



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 60, febrero 2018

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al 28 de febrero de 2018 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 19,696,488 puestos de trabajo. El 85% son permanentes y 15% eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

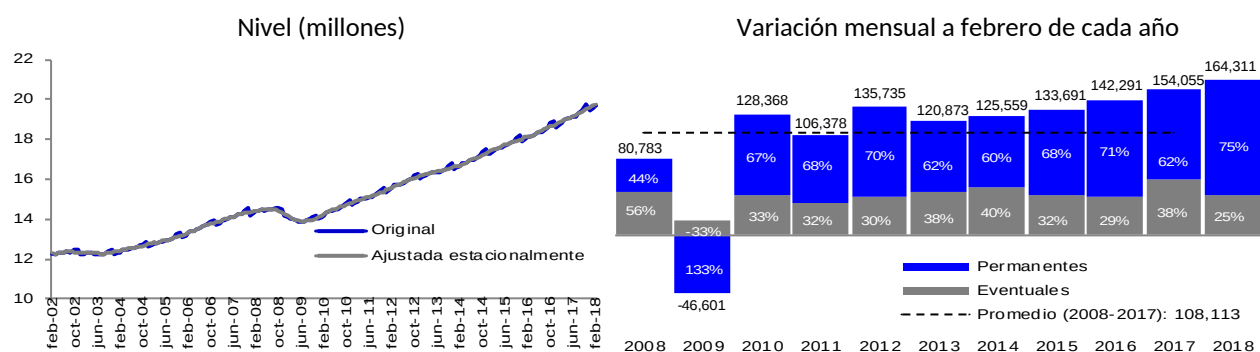
Con esta afiliación, la creación mensual de empleo durante febrero de 2018 es de 164,311 puestos, 10,256 o 6.7% más que lo reportado en febrero de 2017 (154,055), y 56,198 o 52.0% superior al promedio de los febreros de los 10 años previos (108,113). Este es el mayor aumento reportado en un mes de febrero desde que se tenga registro.

La creación de empleo en lo que va del año es de 278,033 puestos de trabajo, 40,686 empleos o 17.1% más que el aumento reportado en el mismo periodo del año pasado (237,347), y 122,215 o 78.4% más que el incremento promedio reportado en el mismo periodo de los 10 años previos (155,818). Se trata del mayor aumento para el primer bimestre desde que se tiene registro.

En los últimos 12 meses los puestos de trabajo se han incrementado en 842,517, equivalente a una tasa anual de 4.5%. El 82% (694,459) del empleo generado en este periodo es permanente, lo que representa el mayor incremento reportado desde que se tenga registro considerando febreros.

En lo que va de la actual administración el crecimiento en el empleo es de 3,401,552 puestos, que representa 2.1 veces más que lo creado en el mismo periodo de la anterior Administración (1,582,280), e incluso mayor que lo creado en los 6 años completos de cualquiera de las administraciones pasadas.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 28 de febrero 2018:		19,696,488	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-ene-18)		164,311	0.8
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)		278,033	1.4
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-17)		842,517	4.5

Ajuste estacional con modelo X11.

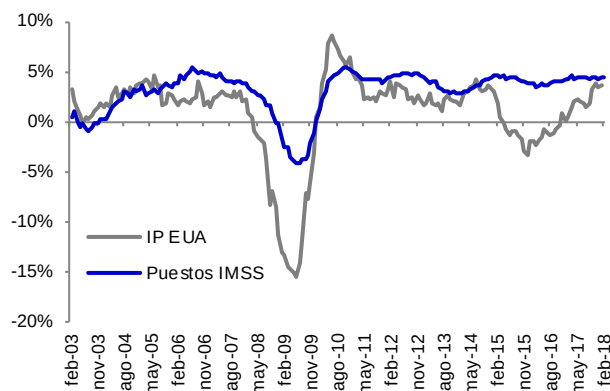
Tradicionalmente en México, la creación de empleo formal en el IMSS había presentado una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (IP EUA²). Esta situación se observa en el periodo

de 2002 a 2014. A partir de 2015, la afiliación en el Instituto crece por encima de la industria en EUA (IP EUA), con una brecha de 5.0 puntos porcentuales (p.p.) en promedio hasta diciembre de 2016; a partir de enero de 2017 esta diferencia deja de ampliarse siendo menor cada vez. Para enero de 2018 la brecha es de 0.8 p.p., con el IP EUA creciendo a 3.7% anual y el empleo en el IMSS a 4.5% anual.

Similarmemente, en los últimos 4 años la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Para el primer trimestre de 2017, el producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.9% anual, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa anual de 4.3% en promedio. Para el cuarto trimestre del 2017, el PIB presentó incremento ligeramente superior al IGAE, 1.5% y 1.4%, respectivamente, mientras que los cotizantes en el IMSS mantienen un 4.3% de incremento durante el trimestre señalado.

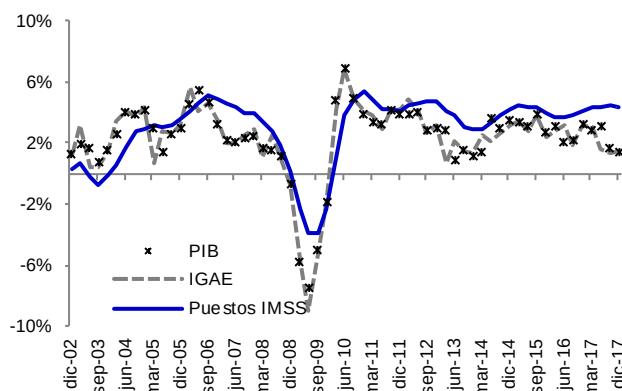
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

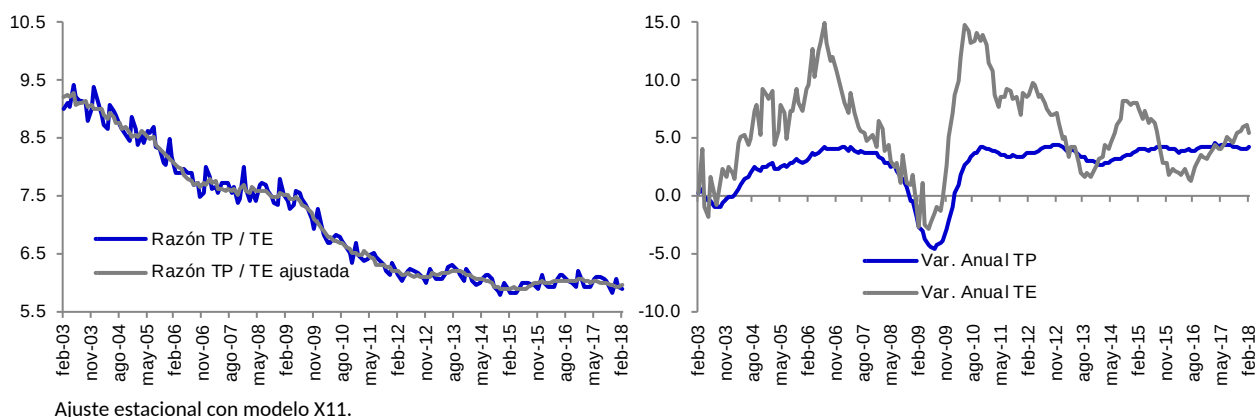
Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 19,696,488 puestos de trabajo afiliados, 85.5% refiere a plazas permanentes, 13.2% a puestos eventuales urbanos y 1.3% a empleos eventuales del campo. Esto es, 5.9 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de febrero de 2018, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 16,836,378 con una variación anual de 694,459 (4.3%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 134,537 puestos (5.4%), llegando a 2,605,067 trabajadores. En tanto que la afiliación eventual del campo es de 255,043 plazas, con un cambio anual de 13,521 puestos (5.6%).

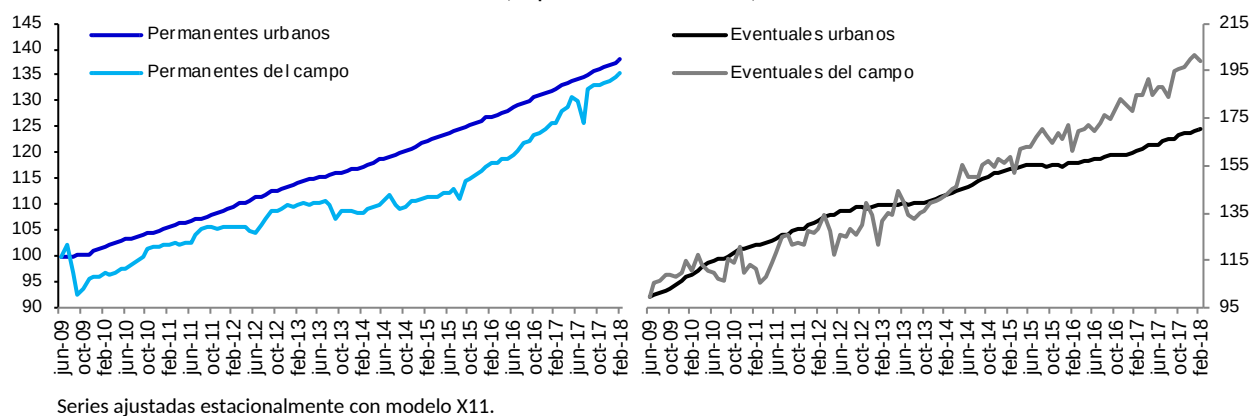
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Entre 2010 y 2016, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 3.3% (82,830) en diciembre de 2016. Durante 2017, la evolución de este tipo de trabajadores es creciente y en diciembre de 2017 reporta un cambio anual de 6.1% (157,275), el año 2018 inicia con esa misma tendencia mostrando variación anual de 6.2% en enero (165,336), mientras que para febrero es de 5.5% (148,058).

Los puestos permanentes presentan variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y febrero de 2018 se creció entre una tasa anual mínima de 2.6% y una máxima de 4.6%, con un promedio de 3.8%.

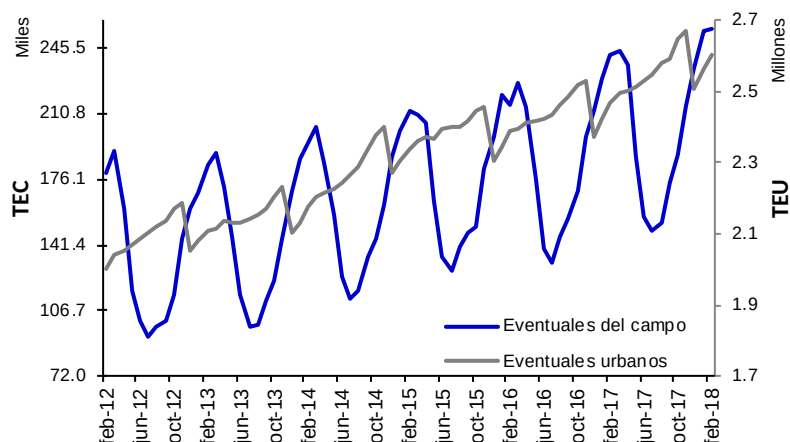
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Septiembre 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

En 2017, la caída estacional agrícola en abril-julio es de 94,396 puestos, 761 menor que lo observado en mismo periodo del año 2016. Al inicio de la fase ascendente, en agosto 2017 a febrero 2018, se reporta un crecimiento acumulado de 109,355 puestos, variación mayor a la del mismo periodo comparable inmediato anterior, con un aumento de 106,036.

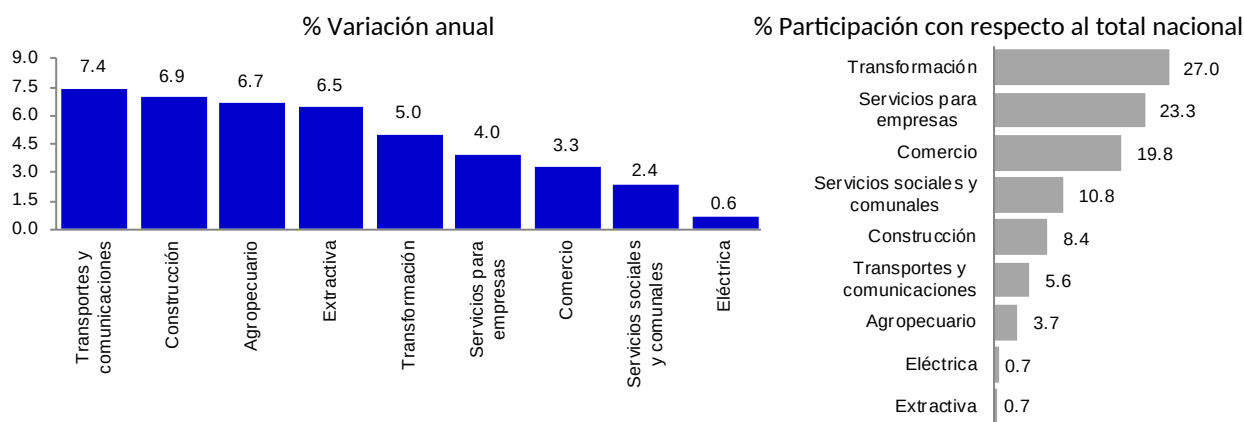
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La variación anual de 842,517 puestos de trabajo observados en febrero de 2018 fue impulsado por la industria de la transformación y por servicios para empresas con un crecimiento *ponderado* de 1.3% y 0.9%, respectivamente. En tanto que los sectores con el mayor crecimiento porcentual anual fueron el transportes y comunicaciones con 7.4%, construcción con 6.9% y agropecuario con 6.7%. En contraste, el sector eléctrico fue el de menor crecimiento con 0.6% (900).

A nivel de subsector, servicios profesionales y técnicos presentó el mayor incremento absoluto anual, incorporando 100,857 (4.7%) puestos; le sigue construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 89,109 trabajadores (9.5%), construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil con un aumento de 80,756 empleos (6.7%) y agricultura con una creación de 40,535 empleos (7.7%).⁵

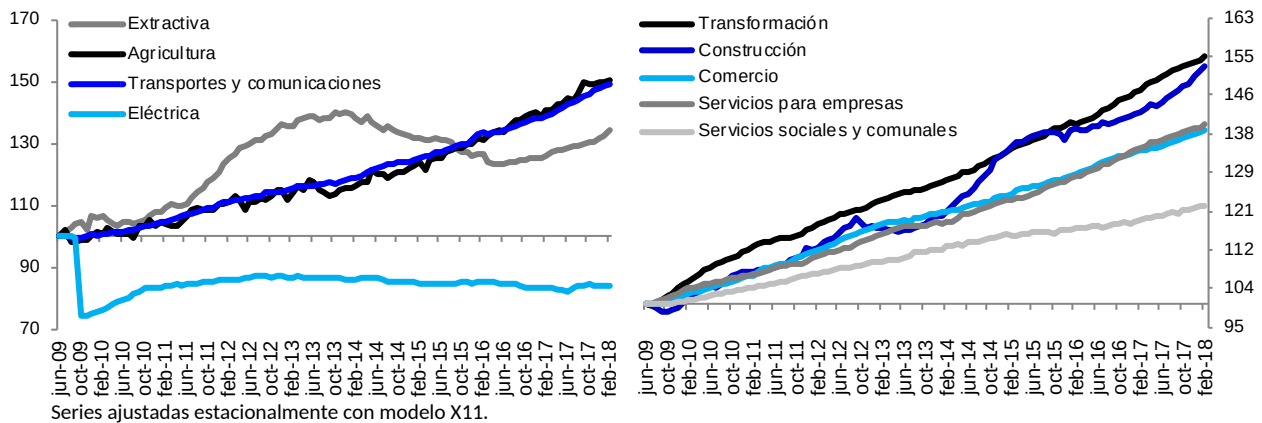
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 28 de febrero de 2018



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. Sobre sale la industria extractiva que, entre 2014 y principios de 2017, presentó una evolución negativa con la mayor caída de 6.1% en abril de 2016, y a partir de marzo 2017 se ha recuperado paulatinamente, llegando a un incremento anual de 6.5% para febrero de 2018. También el sector de electricidad, que entre agosto de 2016 y septiembre 2017 mostró variaciones anuales negativas, se recupera a partir de octubre con incremento de 0.9%, manteniendo evolución positiva en febrero del presente año con

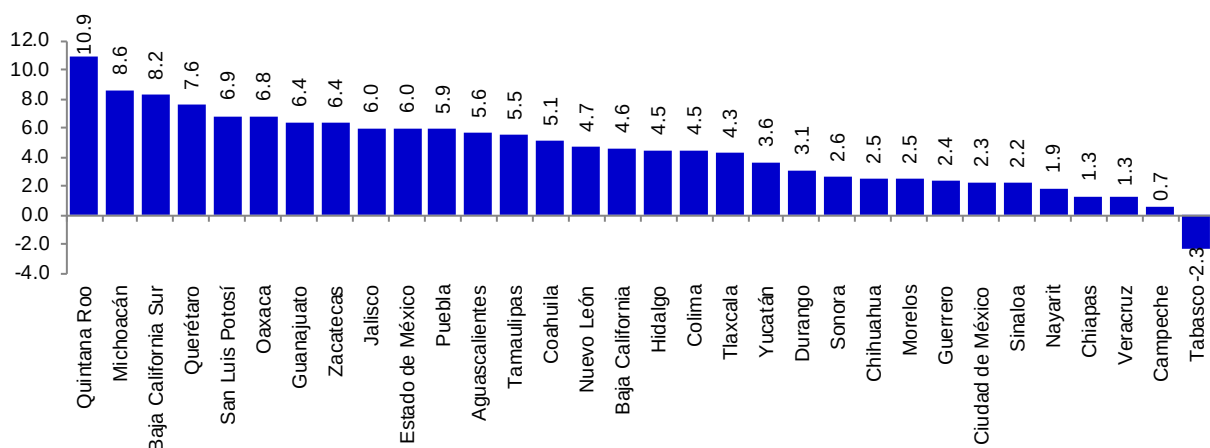
incremento de 0.6%. Por su parte, la industria de la construcción a inicios de 2015 se desacelera en la creación de empleo, pasa de 11.6% anual en febrero 2015 a 7.0% en mismo mes pero de 2018.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



Durante febrero del año en curso, casi todos los estados muestran aumento anual en los puestos de trabajo, excepto Tabasco, con una pérdida de 3,941 empleos. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento anual fueron Quintana Roo, Michoacán y Baja California Sur, con aumento superior al 8.0%.

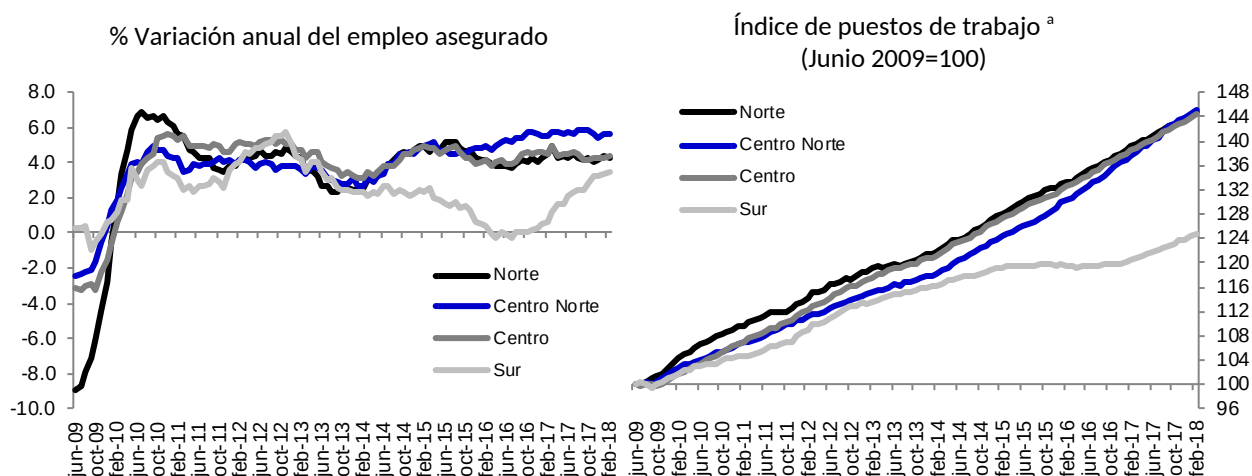
Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 28 de febrero de 2018



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo por región, todas reportan variaciones anuales positivas, a excepción de la región sur que entre 2015 y mediados de 2016 presentó desaceleración. Sin embargo, a partir de agosto 2016 muestra recuperación muy importante, alcanzando un crecimiento anual de 3.5% en febrero de 2018, la tasa más alta para esta región desde julio de 2013.

En el resto de las zonas se observa incremento desde enero de 2015. Destaca la Centro Norte, que a partir de noviembre de 2015 crece por arriba del resto, en febrero de 2018 llega a una variación anual de 5.6%, mientras que la región norte ascendió en 4.2% y la centro en 4.3%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

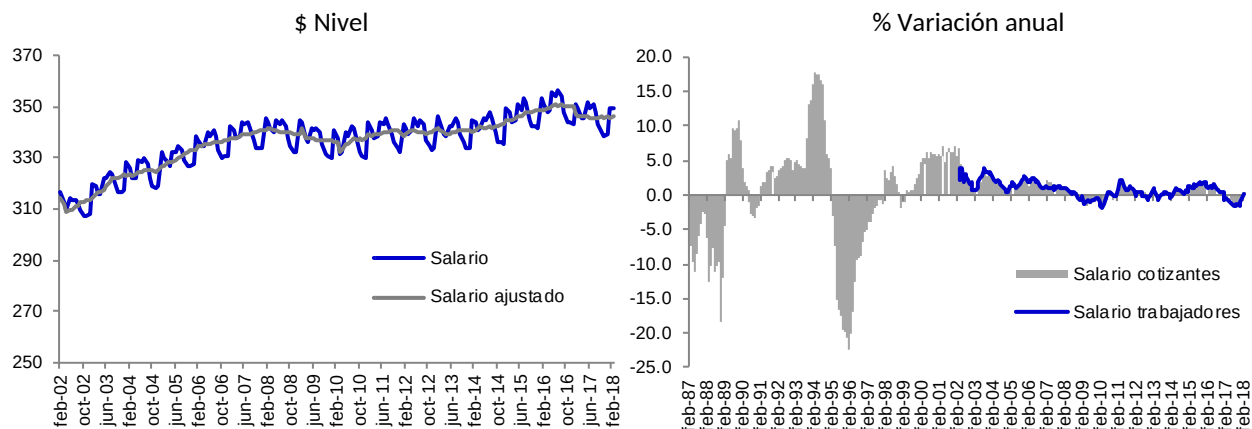
Los 19,596,488 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 19,397,391 trabajadores; de los cuáles el 95.3% mantiene un único tipo de afiliación, el 4.6% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.1% en más de dos tipos. En los sectores de servicios para empresas, construcción y servicios sociales y comunales, más de 5.0% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad el porcentaje es 2.3%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de febrero 2018, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 349.4 pesos diarios, 0.4% (\$1.3) más que el salario registrado en el mes anterior. En términos reales esta variación es negativa de 0.01% (-\$0.1), este comportamiento está en línea con el promedio reportado en los febreros de los 4 años previos, de -1.5% (-\$0.4).

Sin embargo, la variación del salario real en los últimos 12 meses es positiva, de 0.1% (\$0.3), aunque menor que el promedio alcanzado en los 4 años previos 0.4% (\$1.2), considerando el mismo periodo. Esta situación se debe en parte al incremento en la inflación, que alcanzó el nivel de 5.3% en febrero de 2018.

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 28 de febrero 2018:			349.4	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-ene-18)	-0.1	-0.01	1.3	0.4
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)	10.1	3.0	13.1	3.9
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-17)	0.3	0.1	18.0	5.4

* Salario real a precios de febrero de 2018 (inflación mensual: 0.4% e inflación anual: 5.3%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

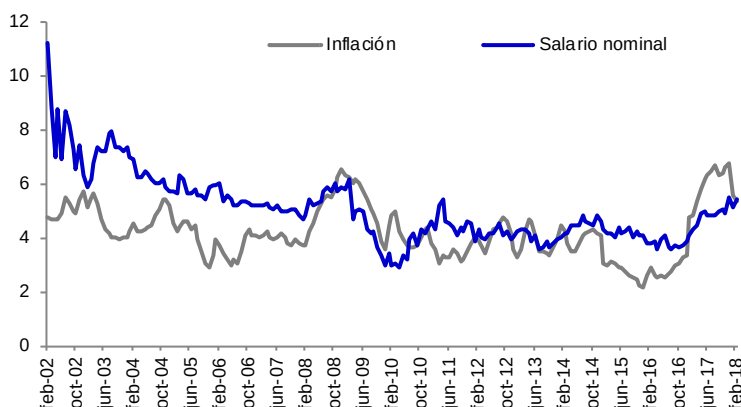
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de un decremento de 1.8% (-\$6.2) a un crecimiento anual de 2.1% (\$7.0). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, para 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal y de 1.4% (\$4.8) real. Durante el 2016 se mantiene la mejora salarial con un variación anual promedio de 3.8% (\$11.5) nominal y 0.9% (\$3.2) real.

En 2017, se reporta un repunte importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de 2017 alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y -1.2% real, en tanto que la inflación

creció en 6.8%. En el segundo mes de 2018, las variaciones anuales del salario son 5.4% nominal, 0.1% real y la inflación de 5.3%.

Gráfica 11: % Inflación y variación anual del salario nominal

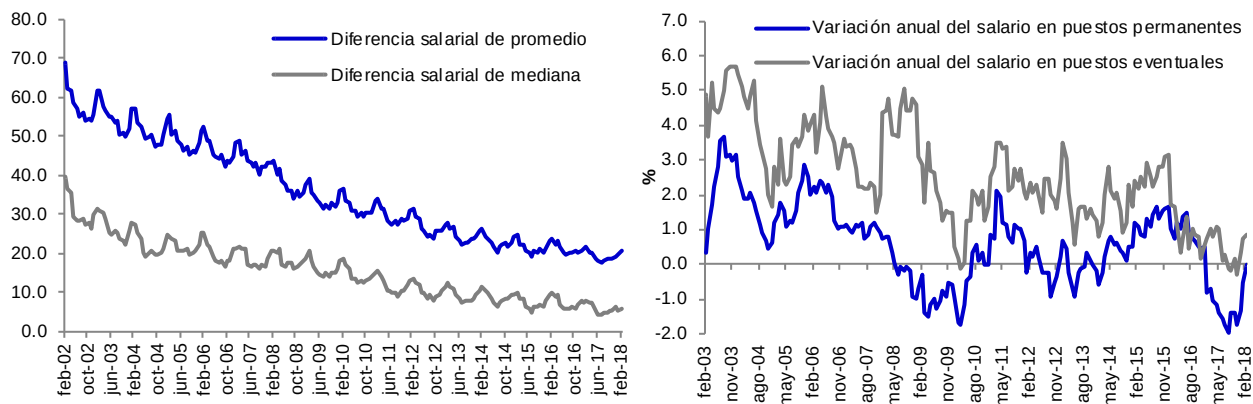


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de febrero de 2018, el salario de los primeros es 20.6% (\$61.1) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene aunque menor, de 6.0% (\$11.9).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y febrero de 2018 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 90.9% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$155.7 a \$297.2. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 31.4%, pasando de un salario real de \$272.7 a \$358.3.

Es de notar la caída en el salario de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017, al pasar de una variación anual positiva de 0.5% al cierre de 2016 a una negativa de 0.01% en febrero de 2018.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

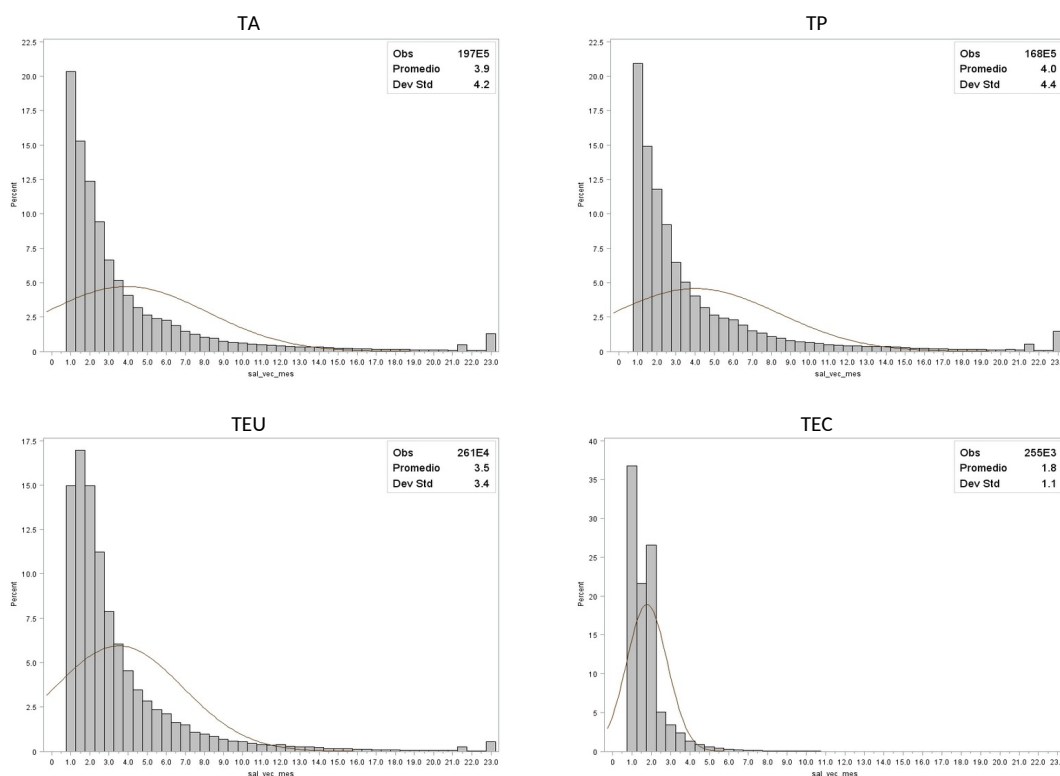


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.0 veces el SM (349.4 pesos diarios) y una mediana de 2.4 veces el SM (\$209.0 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante febrero de este año, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$358.3, 15.3% (\$47.4) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 128.1% (\$201.2) mayor que los \$157.1 pesos diarios percibidos por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$88.36 pesos diarios) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). A partir de febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario se determina en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a 25 veces esta medida. En febrero de 2018 el valor de 25 veces la UMA es de \$2,015 pesos diarios, siendo inferior al monto de 24 salarios mínimos (\$2,120.6).

Gráfica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 19,696,488 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 19,542,120 empleos que resulta de excluir a 154,368 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

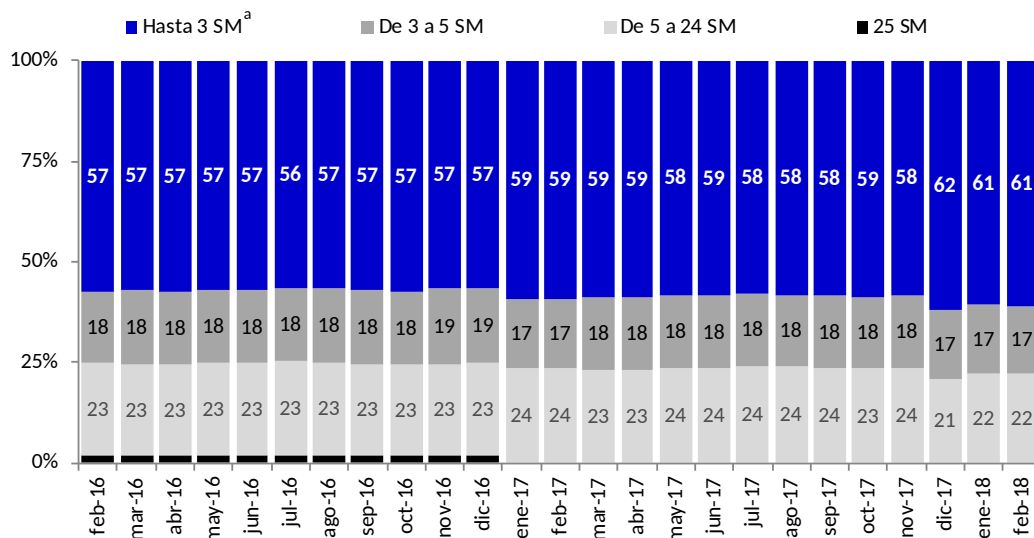
Respecto al salario promedio de los puestos de trabajo asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.9% de trabajadores (173,335) percibe ingresos de un salario mínimo; el 11.2% (2,205,303) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el

19.5% (3,848,628) de 1.25 veces el SM y por debajo. Los patrones afiliados al IMSS reportan el salario diario integrado de sus trabajadores, por lo que un número importante de ellos muestran un salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, lo que coincide con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 28 de febrero de 2018, al 60.9% (11,990,159) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SM, al 16.9% (3,325,592) de 3 a 5 SM, al 22.2% (4,380,737) de 5 a 24 SM.

Grafica 14: Puestos de trabajo por rango salarial

Participación con respecto al total

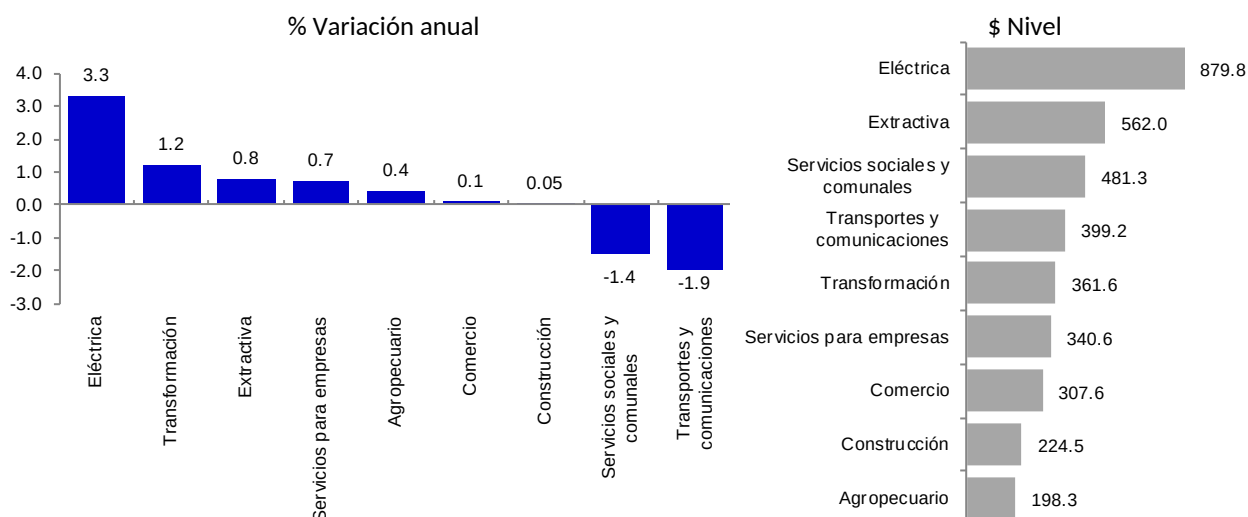


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Por sector económico, en casi todos se observa incremento anual en el salario real de los trabajadores, resaltando el sector eléctrico, con variación real de 3.3%, mientras que el resto de sectores se incrementaron entre .005% y 1.2%. En contraparte, los sectores de servicios sociales y comunales y transportes y comunicaciones decrecieron en su salario 1.4% y 1.9% anual, respectivamente. Por subsectores, el que permitió incremento en el salario real dentro de la división de electricidad fue generación, transmisión y distribución de energía con 4.6% (\$47.7), mientras que en transformación fue fabricación de calzado e industria del cuero con 3.8% (\$7.6).

En contraste, los subsectores que influyeron en la pérdida del poder adquisitivo del salario en servicios sociales y comunales fueron servicios de administración pública y seguridad social así como servicios médicos, asistencia social y veterinarios con decremento de 1.5% (-\$8.9) y 1.3 (-\$4.1), respectivamente, y transporte aéreo con una caída de 9.2% (-\$74.6) correspondiente a transportes y comunicaciones.

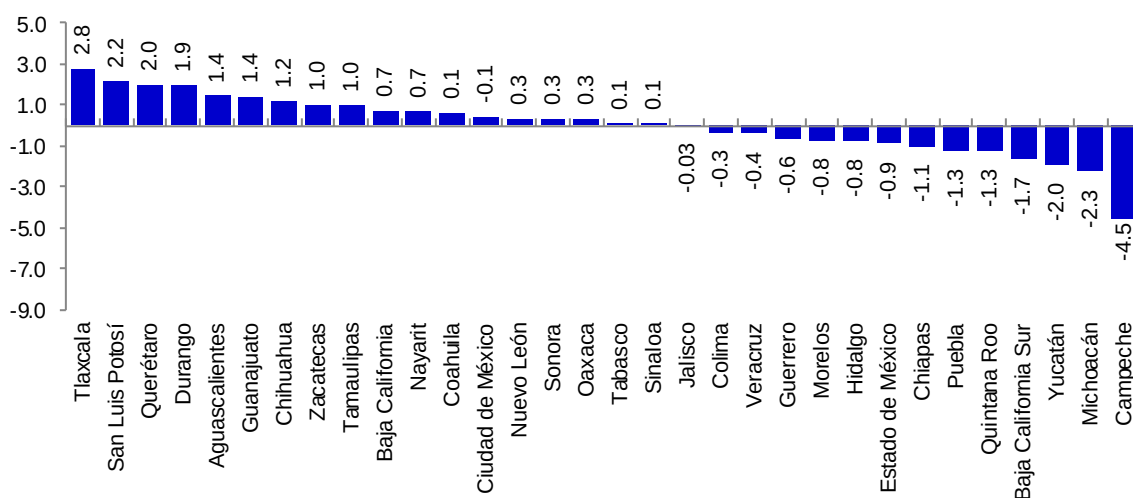
Grafica 15: Salario real de trabajadores por sector económico al 28 de febrero de 2018



Al concluir febrero del año en curso, son cinco estados los que registran salarios superiores al nacional (\$349.4), estos son: Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Veracruz. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Quintana Roo y Sinaloa ubicándose por debajo de \$260.0 pesos diarios, 2.8 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación anual del salario real en febrero de 2018 es de 0.1% (\$0.3), influenciada por el 50.0% de las entidades federativas que presentan incremento superior al nivel nacional. Destacan Tlaxcala, San Luis Potosí y Querétaro con aumento salarial superior a 2.0%. En contraste, trece estados (40.6%) presentan caída anual en el salario real, siendo Campeche, Michoacán y Yucatán las entidades con mayor decremento anual, 4.5%, 2.3% y 2.0%, respectivamente.

Grafica 16: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 28 de febrero de 2018



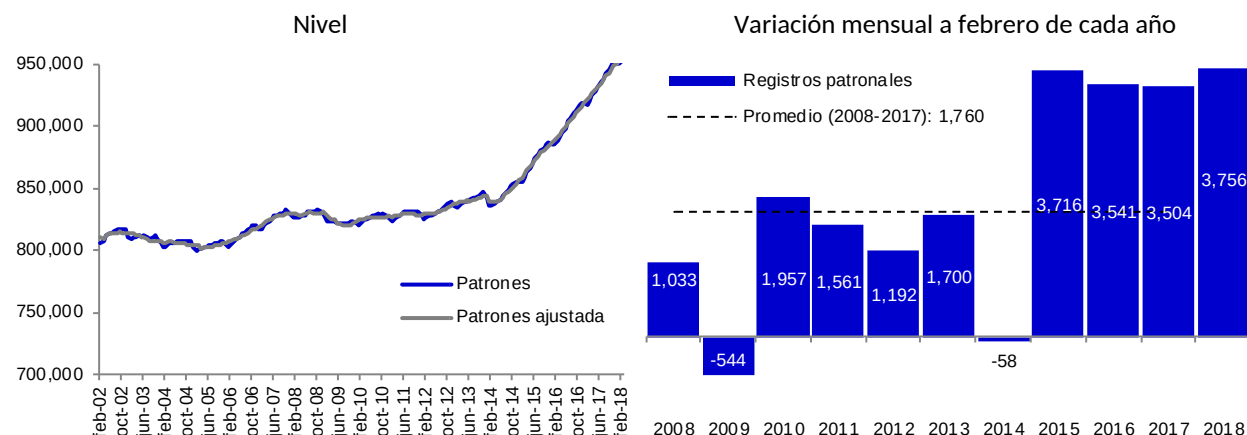
Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al cierre de febrero de 2018 se tiene una afiliación de 953,168 registros patronales, 3,756 registros adicionales en comparación con los inscritos en enero de 2018. Dicha variación es 252 mayor a la reportada en febrero de 2017 (3,504), también es 1,996 registros mayor a lo observado en los febreros de los 10 años previos (1,760).

En los últimos doce meses, se observa un crecimiento anual de 32,859 registros patronales. Este cambio es muy similar al de 2017 (32,334) durante el mismo periodo, pero es 22,774 patrones superior al promedio reportado en los 10 años previos (10,085) considerando periodos iguales.

La tasa de crecimiento anual en febrero 2018 fue de 3.6%.

Grafica 17: Registros patronales afiliados al IMSS



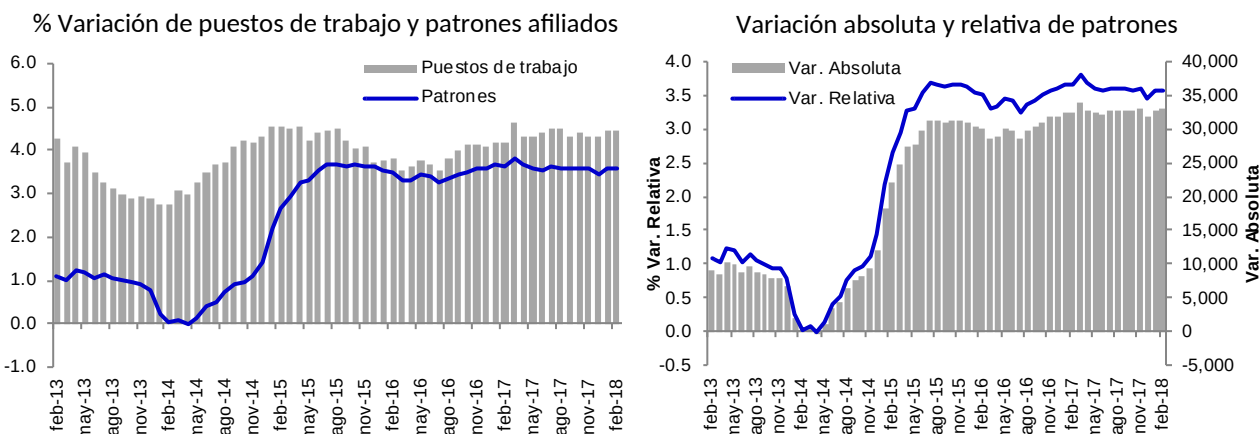
Nivel observado el 28 de febrero 2018:		953,168
Variación		
Respecto al mes anterior (31-ene-18)	Absoluta	3,756
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-17)	%	0.4
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-17)	Absoluta	3,757
	%	0.4
Respecto al mismo mes del año anterior (28-feb-17)	Absoluta	32,859
	%	3.6

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de 832 mil registros.

Desde finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de 2014 a 953,168 en febrero de 2018.

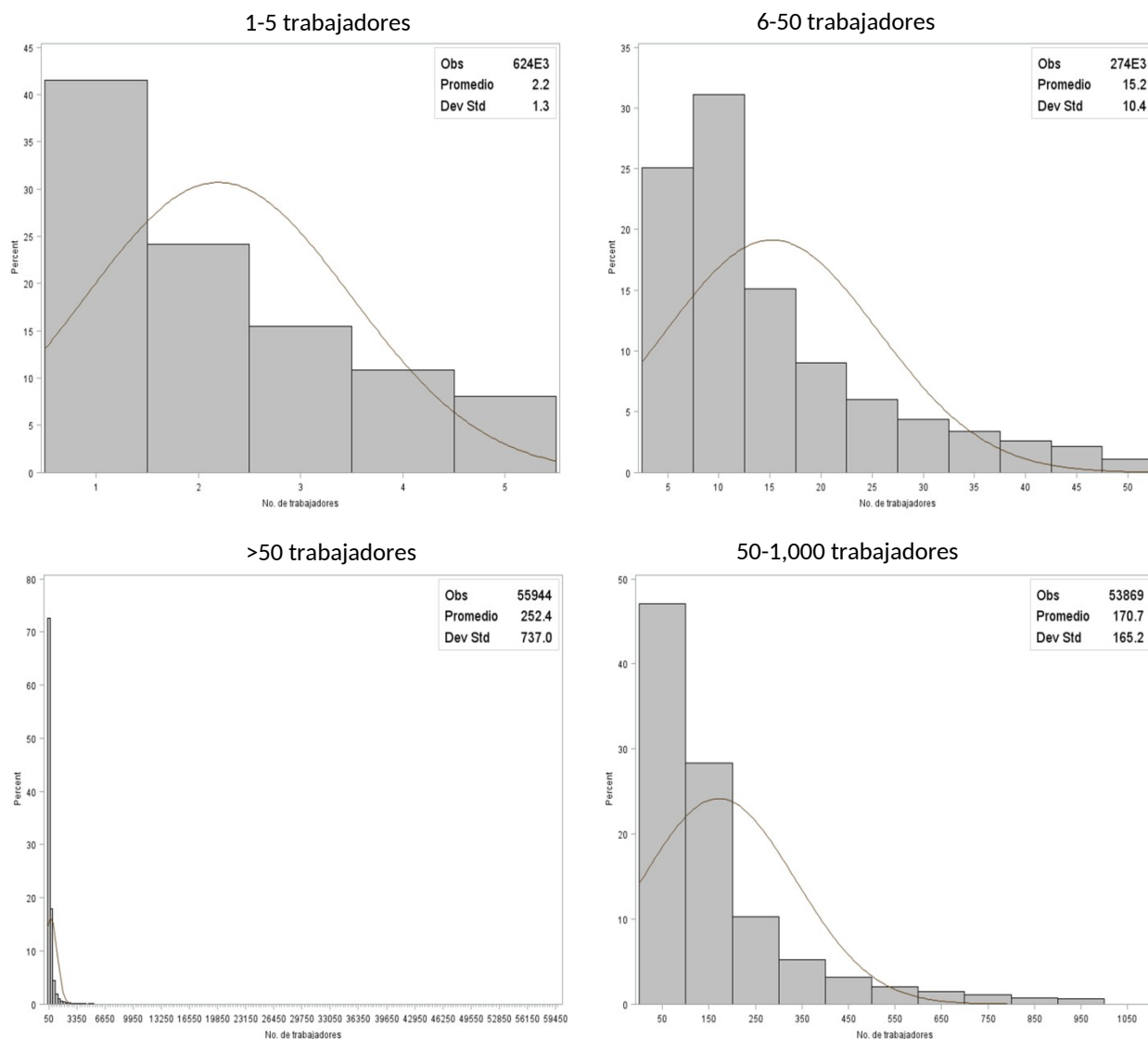
Grafica 18: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de febrero del presente año, el 65.4% (623,703) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 41.5% (258,902) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.7% (273,521), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.9% (55,944) del total de patrones.

En la gráfica 19 se reporta la distribución de los 953,168 patrones afiliados al IMSS al 28 de febrero de 2018 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,944 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 170.7 plazas.

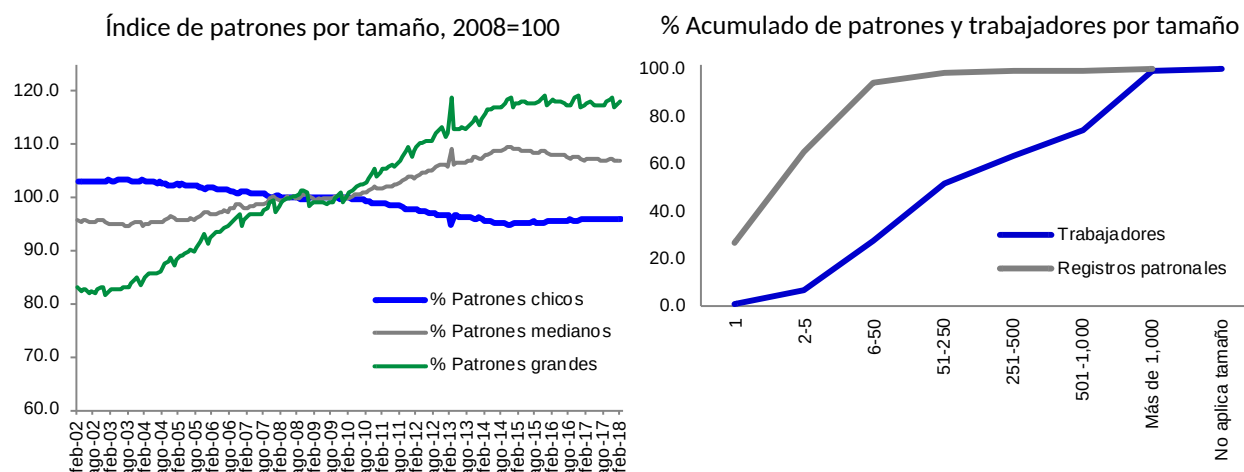
Grafica 19: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 28 de febrero de 2018



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.0% (1,370,635) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.1% (4,157,875) y a los patrones grandes se les asocia 71.7% (14,122,228) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 37.8% y 23.8%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 15,347 y 52,525 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 566,350 registros, mostrando un incremento de 12.9% (71,113) entre diciembre de 2011 y febrero de 2018.

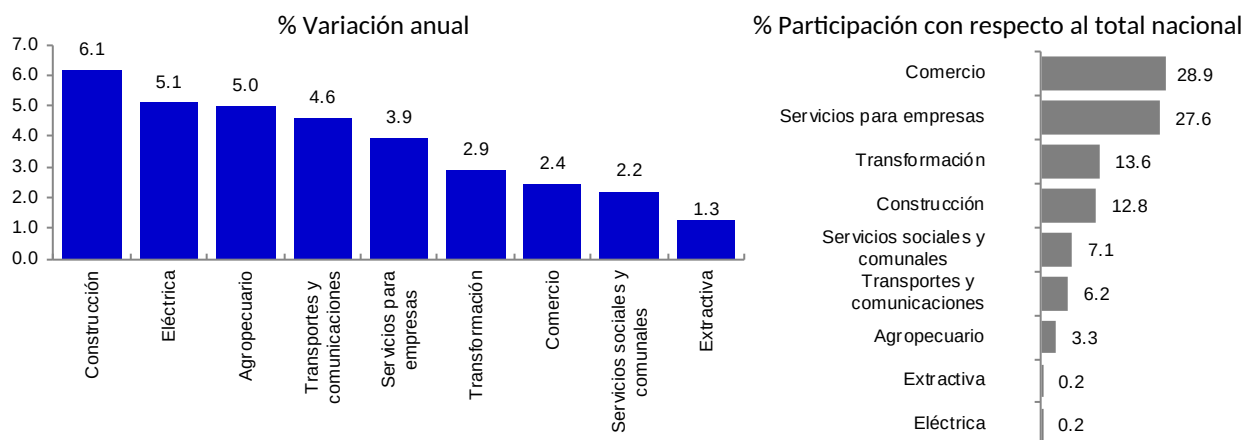
Grafica 20: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en los nueve sectores del país, en conjunto aumentaron en 3, 756 patrones, el sector que más creció es servicios para empresas con 1,324 patrones.

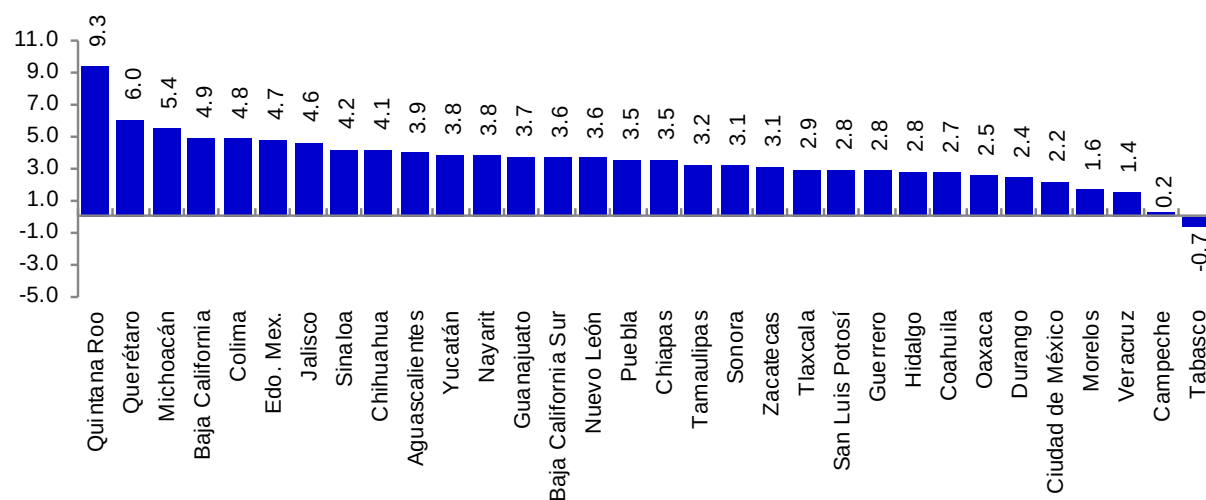
Referente a la variación en los últimos 12 meses, se observa un mejor panorama, todos los sectores económicos aumentaron en el número de patrones, entre los que destacan construcción con crecimiento anual de 6.1% (7,076), electricidad con 5.1%(84), agropecuario con 5.0% (1,497) y transportes y comunicaciones con 4.6% (2,576 registros).

Grafica 21: Registros patronales por sector económico al 28 de febrero de 2018



En casi todas las entidades federativas la afiliación de registros patronales es positiva, destacando Quintana Roo con incremento anual en el número de patrones de 9.3%, seguido de Querétaro con 6.0%, y Michoacán con variación de 5.4%. Casi la mitad de los estados (47%) muestran variaciones anuales por arriba del 3.6% nacional. En contraste, el estado de Tabasco es el único que presentó una pérdida en el número de registros patronales inscritos ante el IMSS, disminuyendo 0.7%.

Grafica 22: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 28 de febrero de 2018



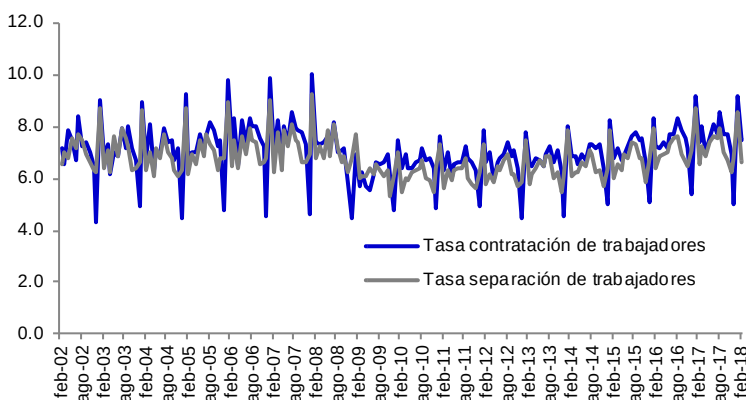
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 23: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. (%) mensual
Puestos	19,696,488	0.8
Contrataciones	1,470,661	-17.4
Separaciones	1,306,350	-21.6
Permanecen afiliados	18,225,827	2.7



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En febrero de 2018 se reportan casi 1.5 millones de contrataciones y 1.3 millones de separaciones; equivalentes a tasas de 7.5% y 6.7%, respectivamente. Estos porcentajes son mayores a lo reportado durante los febreros de los 4 años previos, en los que se reportan tasas de 7.1% y 6.3%, respectivamente.

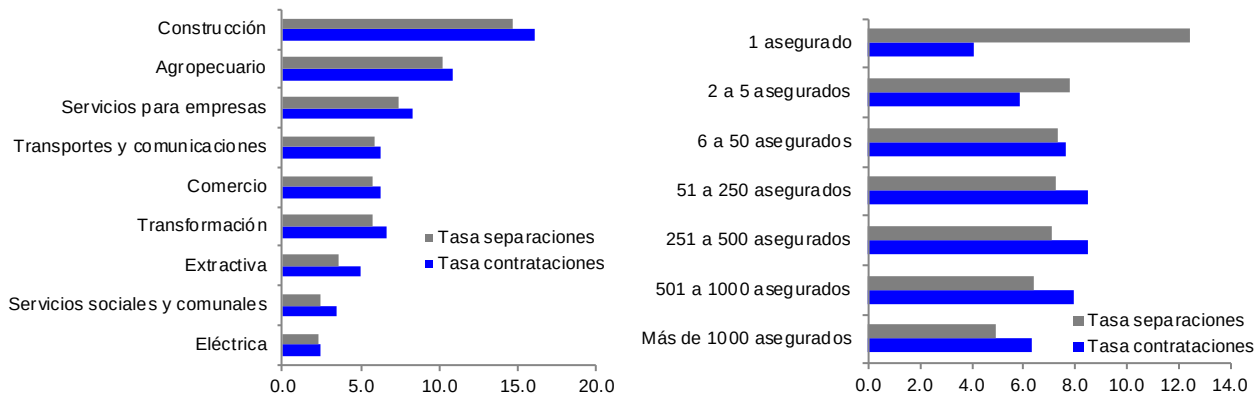
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.8%, lo que equivale a un incremento de 164,311 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 20.9% y 20.6%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 12.6% y 11.1%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.5% y separación de 5.8%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 84.4% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de febrero del 2018 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación con alrededor de 8.3 p.p. por encima del promedio nacional (7.1%).

Grafica 24: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Enero-febrero 2018



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de febrero de 2018 se reporta en los que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.8% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 12.4%, 5.8 p. p. por encima de la tasa nacional.

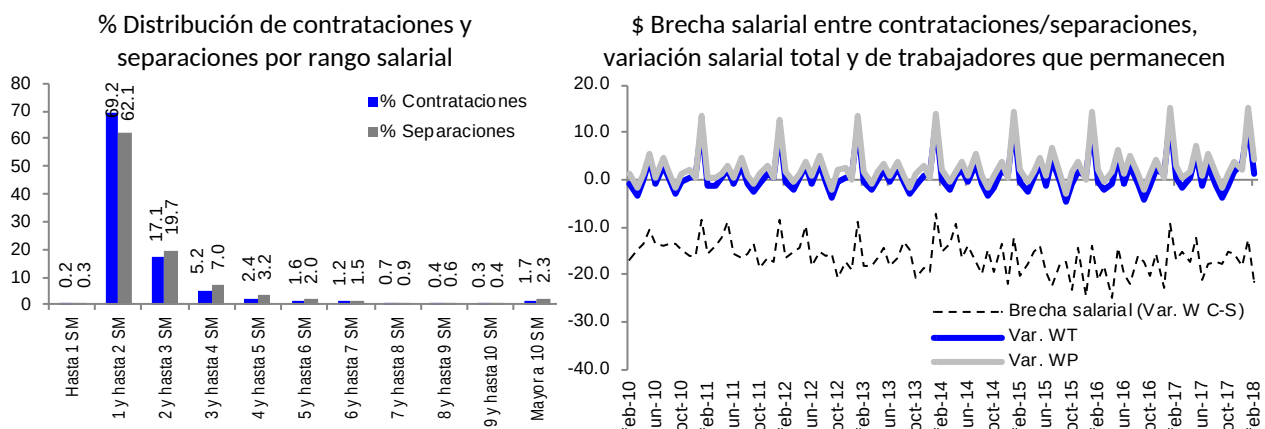
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al mes de febrero de 2018, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$194.5, 9.9% (-\$21.3) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$215.8. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 21.3 pesos diarios se observa 23.6% (\$-4.1) más a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$17.3).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial

mensual de 0.1% (\$0.4) ¹². Esta variación es menor que el cambio mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que fue de 0.4% (\$1.3).

Grafica 25: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Enero-febrero 2018



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

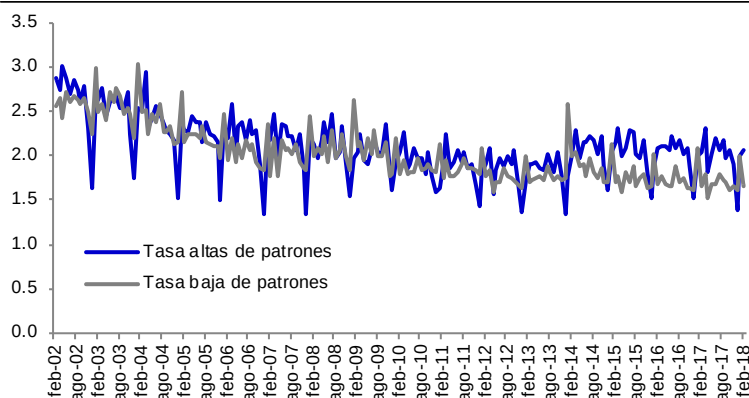
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y febrero del 2018. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el cierre de febrero de 2018 se registraron 19,597 altas de patrones y 15,841 bajas; equivalentes a tasas de 2.1% y 1.7% respectivamente. ¹⁴ Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de febrero de los 4 años previos, el porcentaje de alta es igual, en tanto que el porcentaje de baja es menor en 0.1p.p.

Grafica 26: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	953,168	0.4
Altas/Reingresos	19,597	3.1
Bajas	15,841	-16.6
Permanecen afiliados	933,571	0.3



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 15,841 registros patronales reportada entre enero y febrero de 2018 representó una reducción de 67,507 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 123,956 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 56,449 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de febrero de 2018 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,346,705 puestos de trabajo y se despidieron a 1,238,843 empleos, lo que resulta en un cambio positivo de 107,862 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en enero y febrero de 2018, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 164,311 (0.9%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,049 altas patronales y 4,113 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.5% y 3.9%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.6% y 2.2%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 0.7%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

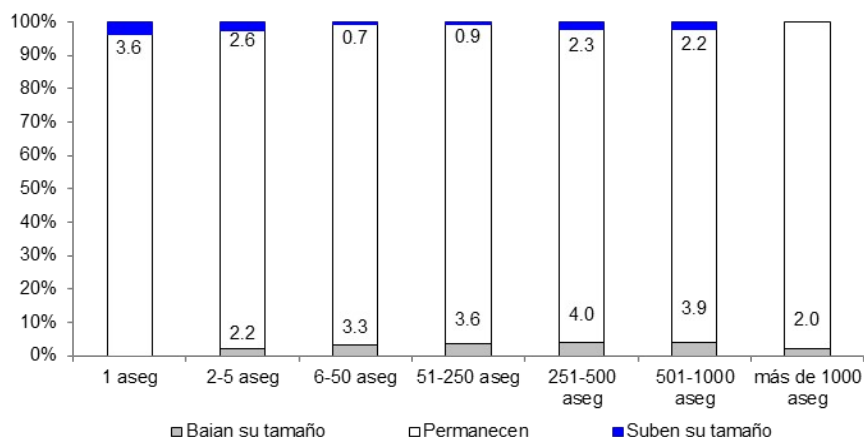
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 949,412 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de enero de 2018, se observa que para febrero de 2018 el 4.2% (39,656) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.7% (15,841) sale del Instituto y el 93.8% (893,915) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 19,597 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

3.6% (9,022) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,533 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,022 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 93.6% (8,446) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.2% (557) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.2% (19) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 19,802 puestos de trabajo.

Grafica 27: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Enero-febrero 2018



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2018 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en enero 2018; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en febrero de 2018 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en enero 2018; permanecen: refiere a patrones que entre enero y febrero de 2018 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.5% (17,941) de los 19,597 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 42,726 plazas (34.5% del total) con un salario promedio de \$168.8 pesos diarios (2.3 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,656, genera más de 10 empleos, sumando un total de 81,230 puestos (65.5% del total) con un salario de \$336.7 diarios (3.0 veces el SM).

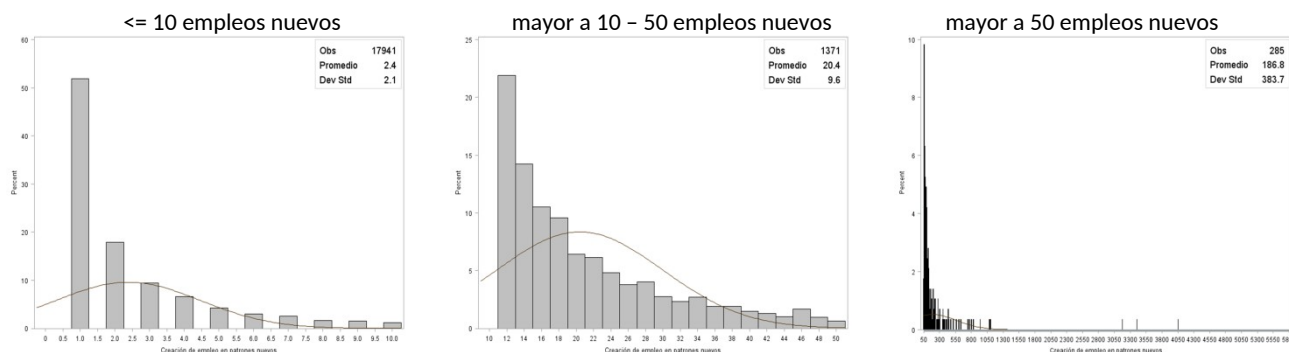
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en febrero de 2018, el 13.1% (122,277) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 580,549 nuevos empleos. El 92.6% (113,242) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 243,227 plazas (41.9% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,035 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 337,322 nuevas plazas (58.1% del total).

En tanto que 122,277 patrones que permanecen en el IMSS generan 580,732 empleos netos, 108,946 registros patronales reportan un neto negativo de 472,870 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre enero y febrero de 2018 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un incremento de 107,862 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

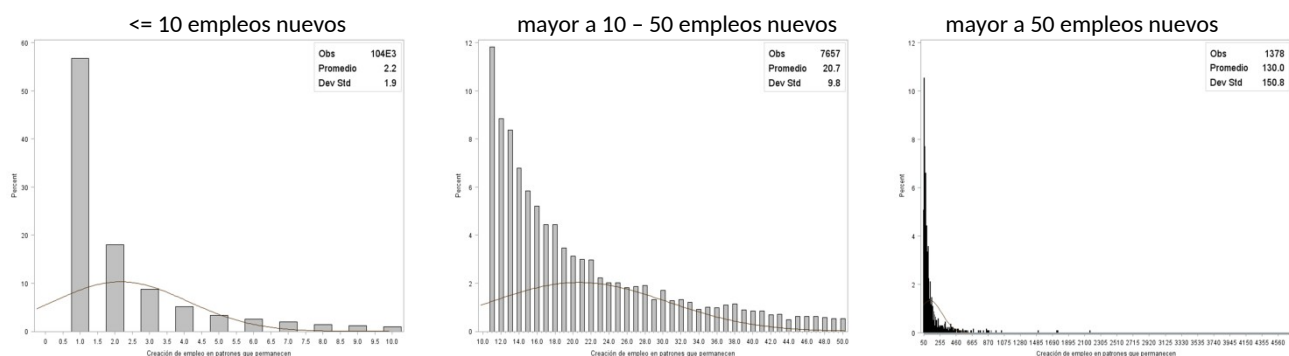
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 15,841 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 67,507 plazas; 59.4% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de enero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 28: Distribución de empleo generado, Enero-febrero 2018*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 19,597^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 122,277^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 19,597 patrones que en enero de 2018 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en febrero de 2018 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 122,277 patrones que en enero y febrero de 2018 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

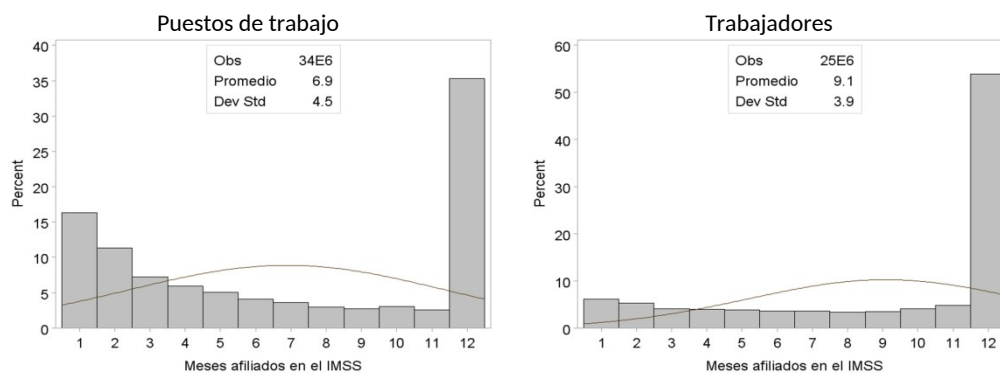
En el último año se reportan 33,710,352 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 58.4% (19,696,488) se encuentra vigente al último día de febrero de 2018. El 98.0% (33,051,711) de los empleos acumulados de febrero de 2017 al mismo mes de 2018 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.0% (658,641) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 6.9 meses (i.e., 57.4% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.5%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.7 meses (31.0%) en eventuales del campo.

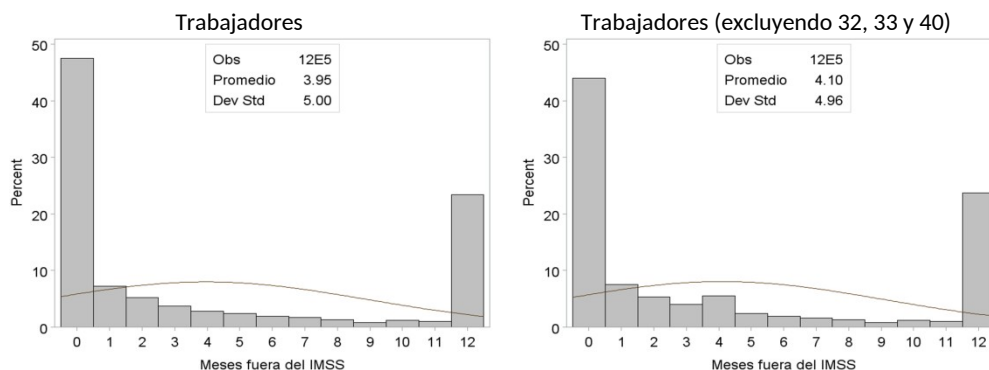
Los 33,710,352 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 25,168,887 personas; de las últimas, el 98.0% (24,657,781) refiere a TPEU y el 2.0% (511,106) a TEC. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.7% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.3 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 9.1 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,215,445 personas que fueron separadas de su empleo durante febrero de 2017 (equivalentes a la separación de 1,231,193 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 47.5% (577,859) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para febrero de 2018, en tanto que, el 23.4% (284,035) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.0 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.1 meses.

Grafica 29:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en febrero 2017-febrero 2018. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en enero a febrero 2017; lapso en el que se registra la separación de 1,231,193 puestos, asociados a 1,215,445 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 47.5% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 23.4% a febrero 2018 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de enero de 2018.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2017 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de diciembre de 2017.

4. El 99.3% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y servicios sociales y comunales

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,015 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$88.36 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de diciembre de 2017 es de \$88.36.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (enero de 2018) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (enero y febrero de 2018), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

$$\text{Solo si } ps = pc \text{ y } pp 1 = pp 2, \text{ entonces}$$

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

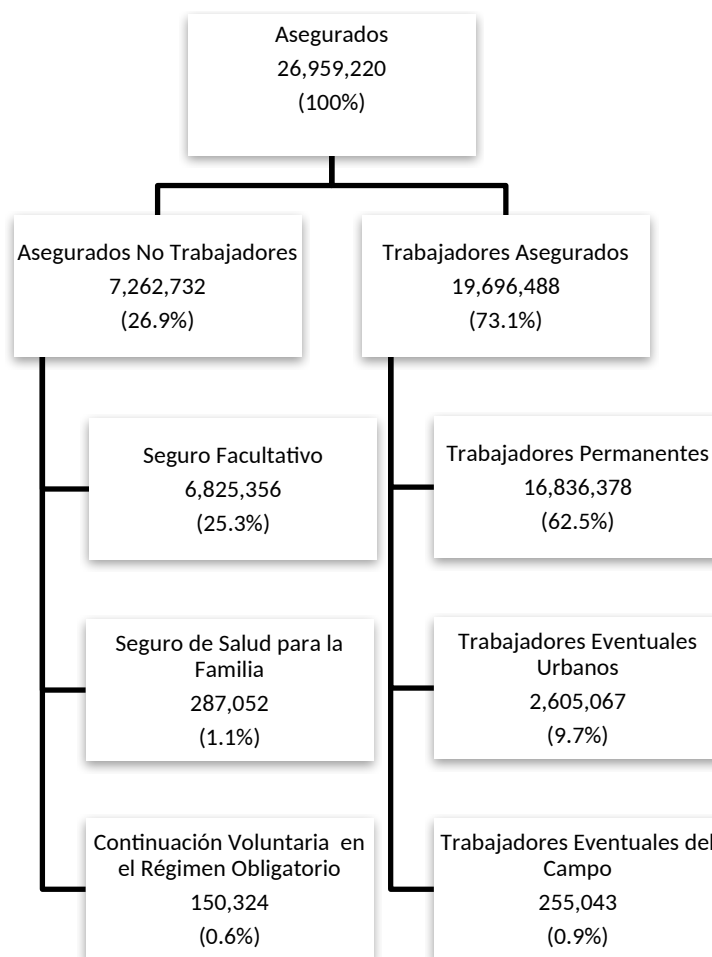
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

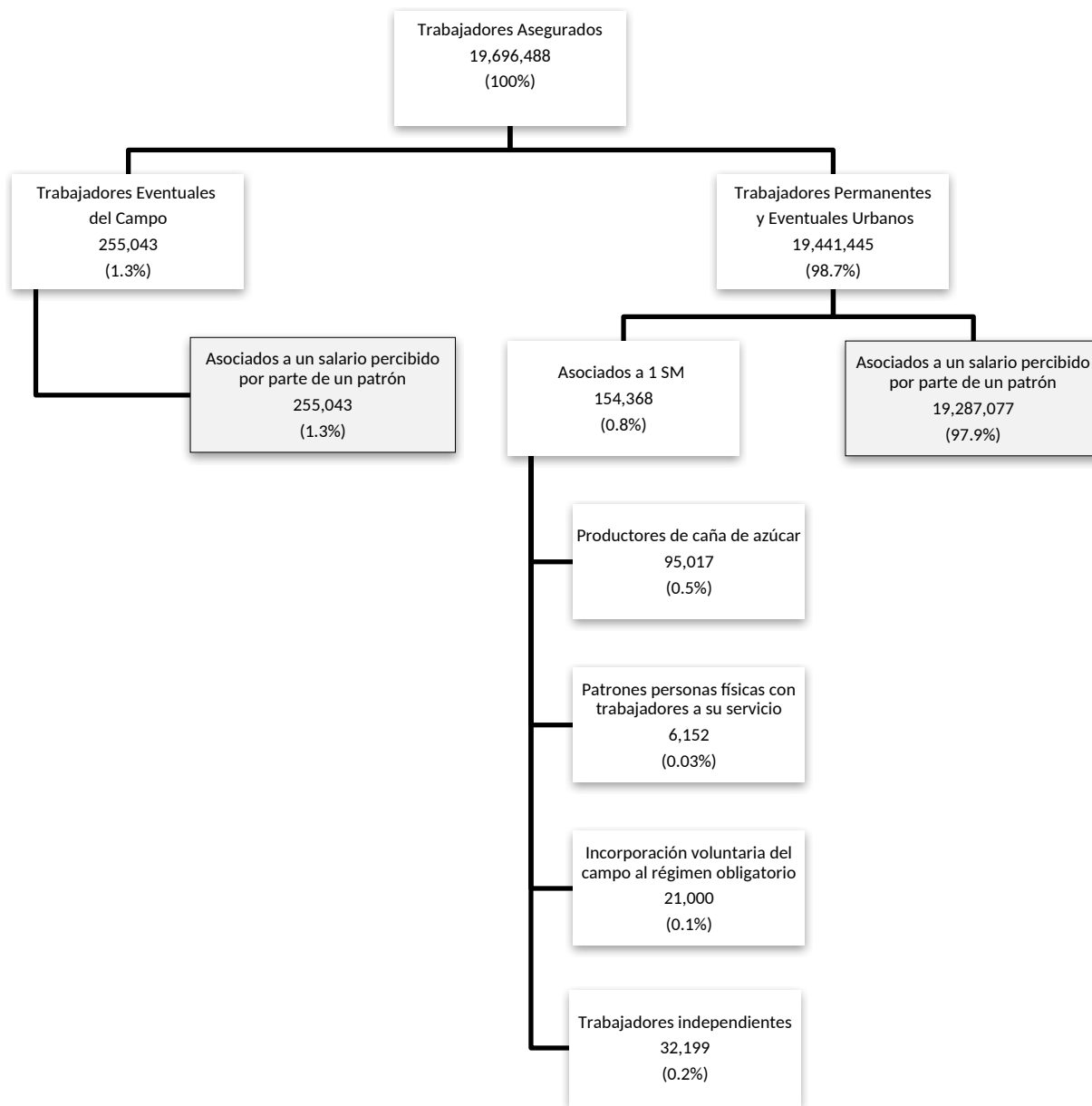
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 28 de febrero de 2018 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 28 de febrero de 2018*



* De los 19,696,488 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 28 de febrero de 2018, el 99.2% (19,542,120) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.3%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (97.9%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

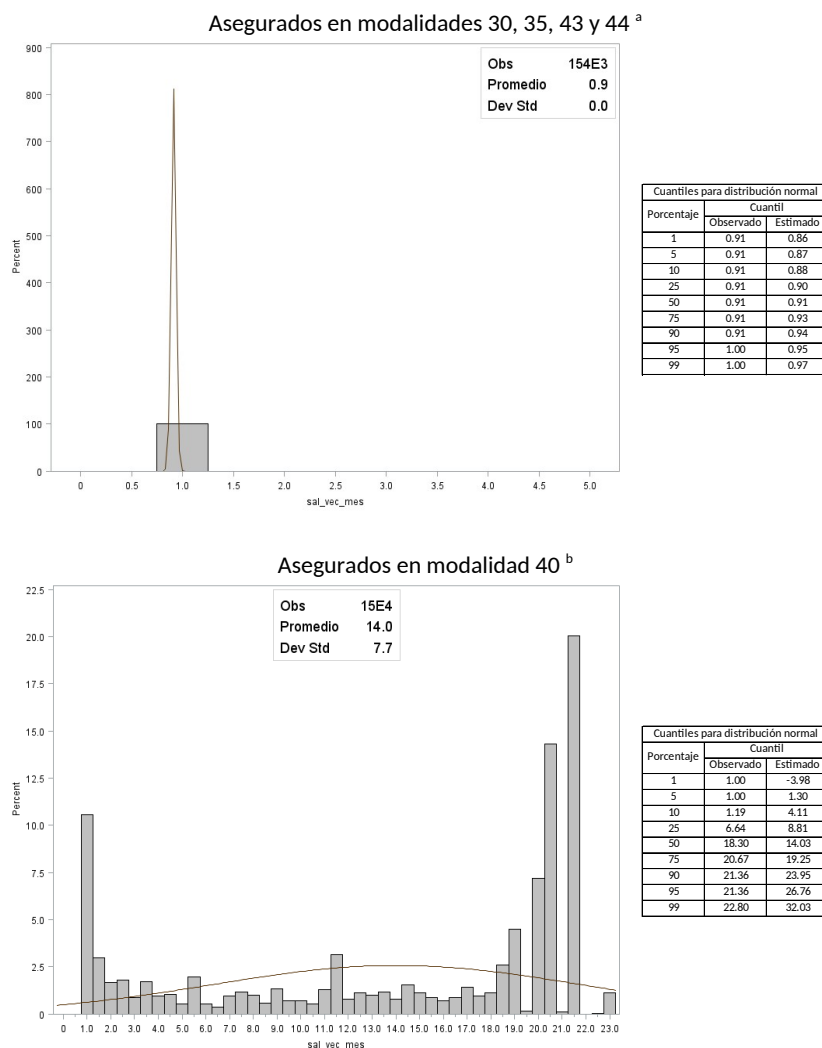
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 28 de febrero de 2018*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^{b\} Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-ene-18	28-feb-18
Asegurados	26,899,294	26,959,220
Puestos de trabajo asegurado (TA)	19,532,177	19,696,488
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	19,277,964	19,441,445
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	254,213	255,043
No trabajadores	7,367,117	7,262,732
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,928,050	6,825,356
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	289,336	287,052
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	149,731	150,324

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-ene-18	28-feb-18
Registros patronales asociados a asegurados	957,067	960,826
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	949,412	953,168
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	947,729	951,480
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,320	5,350

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 949,767 patrones el 28 de febrero de 2018.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,688 patrones al 28 de febrero de 2018. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,713 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación porcentual*	
				31-ene-2018	28-feb-2017
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	5,309,352	5,255,956	5,055,063	1.0	5.0
Elaboración de bebidas	123,076	122,788	119,825	0.2	2.7
Equipo de transportación	1,030,567	1,014,910	941,458	1.5	9.5
Fabricación de alimentos	743,420	738,419	713,865	0.7	4.1
Industria del cuero y calzado	119,303	118,951	118,828	0.3	0.4
Industria del papel	122,493	121,097	115,198	1.2	6.3
Industria editorial y de impresión	139,783	140,304	140,814	-0.4	-0.7
Industria química	278,855	276,688	270,295	0.8	3.2
Industria textil	136,269	134,360	132,055	1.4	3.2
Industria y productos de madera	50,954	50,383	47,107	1.1	8.2
Industrias metálicas básicas	115,047	113,844	107,943	1.1	6.6
Maquinaria y equipo eléctrico	593,861	587,911	574,315	1.0	3.4
Maquinaria y equipo no eléctrico	161,567	159,682	152,279	1.2	6.1
Muebles y accesorios	106,652	104,434	100,045	2.1	6.6
Otras industrias manufactureras	269,150	266,226	256,635	1.1	4.9
Prendas de vestir	327,848	325,601	327,342	0.7	0.2
Productos de hule y plástico	369,364	365,001	345,392	1.2	6.9
Productos de tabaco	5,544	5,444	5,247	1.8	5.7
Productos metálicos	463,273	458,100	436,179	1.1	6.2
Productos minerales no metálicos	143,452	143,003	141,294	0.3	1.5
Refinación de petróleo	8,874	8,810	8,947	0.7	-0.8
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,648,290	1,624,149	1,541,263	1.5	6.9
Edificaciones y obras de ingeniería	1,278,955	1,259,115	1,198,199	1.6	6.7
Trabajos de contratistas	369,335	365,034	343,064	1.2	7.7
COMERCIO	3,902,213	3,885,490	3,777,989	0.4	3.3
Alimentos, bebidas y tabaco	792,297	787,151	763,968	0.7	3.7
Artículos para el hogar	198,797	197,564	184,494	0.6	7.8
Equipo de transportación y refacciones	244,308	243,946	236,710	0.1	3.2
Gases, combustibles y lubricantes	255,972	255,568	248,522	0.2	3.0
Inmuebles y artículos diversos	138,746	141,248	133,829	-1.8	3.7
Maquinaria y equipo	389,538	388,480	369,908	0.3	5.3
Materias primas y materiales	503,775	499,718	485,070	0.8	3.9
Prendas de vestir y artículos personales	606,946	603,354	589,586	0.6	2.9
Tiendas autoservicio y departamentales	771,834	768,461	765,902	0.4	0.8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,103,513	1,098,889	1,027,103	0.4	7.4
Comunicaciones	109,340	109,929	109,177	-0.5	0.1
Servicios conexos al transporte	34,555	34,190	31,171	1.1	10.9
Servicios relacionados con transporte	287,286	286,518	265,731	0.3	8.1
Transporte aéreo	46,053	46,005	35,610	0.1	29.3
Transporte por agua	44,075	43,561	40,782	1.2	8.1
Transporte terrestre	582,204	578,686	544,632	0.6	6.9
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,587,711	4,549,524	4,411,639	0.8	4.0
Preparación de alimentos y bebidas	656,877	652,384	634,624	0.7	3.5
Servicios colaterales a instit. financieras	75,009	74,673	75,007	0.4	0.0
Servicios de alojamiento temporal	394,024	389,886	381,524	1.1	3.3
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	61,942	61,728	55,764	0.3	11.1
Servicios financieros y de seguros	306,176	306,039	291,883	0.0	4.9
Servicios personales, hogar y diversos	601,371	596,321	588,035	0.8	2.3
Servicios profesionales y técnicos	2,256,604	2,232,687	2,155,747	1.1	4.7
Servicios recreativos y esparcimiento	188,077	188,066	185,214	0.0	1.5
Servicios relacionados con inmuebles	47,631	47,740	43,841	-0.2	8.6
SERVICIOS SOCIALES	2,133,354	2,114,274	2,083,727	0.9	2.4
Agrupaciones mercantiles	70,678	70,634	68,824	0.1	2.7
Organizaciones internacionales	3,358	3,339	3,301	0.6	1.7
Servicios de administración pública	1,094,329	1,091,285	1,076,046	0.3	1.7
Servicios enseñanza e investigación	679,143	664,243	663,959	2.2	2.3
Servicios médicos	285,846	284,773	271,597	0.4	5.2
OTROS GRUPOS	1,012,055	1,003,895	957,187	0.8	5.7
Agricultura	564,921	561,848	524,386	0.5	7.7
Ganadería	136,698	134,660	132,069	1.5	3.5
Silvicultura	5,548	5,425	4,576	2.3	21.2
Pesca	29,840	29,570	30,038	0.9	-0.7
Caza	153	153	99	0.0	54.5
Carbón mineral	38,836	38,560	38,300	0.7	1.4
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,221	11,109	10,468	10.0	16.7
Extrac. y benef. de minerales metálicos	78,350	77,310	72,718	1.3	7.7
Explotación de sal	2,103	2,103	2,048	0.0	2.7
Energía eléctrica	92,104	91,977	91,890	0.1	0.2
Captación y sum. de agua potable	51,281	51,180	50,595	0.2	1.4
TOTAL	19,696,488	19,532,177	18,853,971	0.8	4.5

*De la cifra al 28 de febrero de 2018 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2006 I	14,376,512	86.9	101.3	13,284,056	4.5	5.6	1.9	4.1
2006 II	14,531,525	90.5	101.9	13,479,888	5.5	4.1	2.0	4.6
2006 III	14,556,403	88.8	102.3	13,679,385	4.7	4.6	2.9	5.1
2006 IV	14,589,134	91.2	102.5	13,851,378	3.3	3.4	2.1	4.9
2007 I	14,696,758	88.7	103.5	13,892,402	2.2	2.0	2.1	4.6
2007 II	14,835,914	92.4	104.7	14,068,297	2.1	2.0	2.8	4.4
2007 III	14,890,020	91.0	105.0	14,221,297	2.3	2.5	2.6	4.0
2007 IV	14,955,762	93.8	105.1	14,396,307	2.5	2.9	2.5	3.9
2008 I	14,941,076	89.7	104.7	14,370,598	1.7	1.1	1.2	3.4
2008 II	15,067,752	94.7	103.2	14,465,607	1.6	2.5	-1.4	2.8
2008 III	15,069,174	92.1	99.9	14,490,117	1.2	1.1	-4.8	1.9
2008 IV	14,846,395	93.1	95.7	14,415,980	-0.7	-0.7	-9.0	0.1
2009 I	14,071,483	84.5	90.4	14,046,476	-5.8	-5.7	-13.7	-2.3
2009 II	13,932,793	86.2	87.6	13,906,305	-7.5	-9.0	-15.1	-3.9
2009 III	14,309,567	87.3	88.9	13,932,945	-5.0	-5.2	-11.1	-3.8
2009 IV	14,571,267	91.4	90.2	14,090,783	-1.9	-1.9	-5.7	-2.3
2010 I	14,754,371	88.1	92.0	14,207,327	4.9	4.2	1.8	1.1
2010 II	14,898,306	92.0	93.9	14,441,050	6.9	6.8	7.2	3.8
2010 III	15,008,110	91.5	95.3	14,604,620	4.9	4.8	7.3	4.8
2010 IV	15,142,613	95.1	95.7	14,844,796	3.9	4.1	6.0	5.4
2011 I	15,248,456	91.5	96.2	14,894,920	3.3	3.9	4.5	4.8
2011 II	15,382,778	94.7	96.5	15,054,586	3.3	2.9	2.7	4.2
2011 III	15,625,786	95.3	97.5	15,216,388	4.1	4.2	2.3	4.2
2011 IV	15,740,499	99.1	98.4	15,448,676	3.9	4.2	2.8	4.1
2012 I	15,838,566	96.0	99.3	15,562,377	3.9	4.8	3.3	4.5
2012 II	15,999,283	98.5	100.0	15,748,182	4.0	4.0	3.6	4.6
2012 III	16,073,721	97.9	100.0	15,934,193	2.9	2.7	2.6	4.7
2012 IV	16,208,681	102.3	100.6	16,179,796	3.0	3.2	2.3	4.7
2013 I	16,283,493	96.6	101.4	16,204,792	2.8	0.6	2.1	4.1
2013 II	16,141,139	100.6	101.7	16,353,432	0.9	2.1	1.8	3.8
2013 III	16,312,980	99.3	102.0	16,428,827	1.5	1.5	1.9	3.1
2013 IV	16,401,424	103.6	102.8	16,650,156	1.2	1.3	2.2	2.9
2014 I	16,508,700	98.9	103.6	16,666,988	1.4	2.5	2.2	2.9
2014 II	16,726,682	102.7	105.1	16,883,701	3.6	2.1	3.3	3.2
2014 III	16,788,764	102.0	105.5	17,056,575	2.9	2.7	3.5	3.8
2014 IV	16,970,517	106.8	106.3	17,355,630	3.5	3.2	3.4	4.2
2015 I	17,066,453	102.3	105.4	17,423,544	3.4	3.4	1.7	4.5
2015 II	17,245,087	105.6	104.3	17,624,490	3.1	2.8	-0.8	4.4
2015 III	17,448,541	105.8	104.4	17,806,440	3.9	3.8	-1.1	4.4
2015 IV	17,433,991	109.4	103.4	18,042,416	2.7	2.4	-2.7	4.0
2016 I	17,608,415	105.2	103.1	18,067,868	3.2	2.8	-2.2	3.7
2016 II	17,605,473	109.0	102.9	18,273,780	2.1	3.2	-1.3	3.7
2016 III	17,825,154	107.8	103.1	18,480,253	2.2	1.8	-1.2	3.8
2016 IV	18,000,471	112.9	103.3	18,783,473	3.2	3.2	-0.1	4.1
2017 I	18,111,398	108.5	103.7	18,849,402	2.9	3.1	0.6	4.3
2017 II	18,155,669	110.7	105.1	19,067,655	3.1	1.6	2.1	4.3
2017 III	18,124,035	109.3	104.8	19,298,001	1.7	1.4	1.6	4.4
2017 IV	18,265,652	114.5	106.9	19,599,373	1.5	1.4	3.5	4.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2013, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,421,179	14,896,130	2,356,529	165,028
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,476,836	14,944,515	2,360,425	168,529
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,524,418	14,995,245	2,367,644	160,611
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,586,962	15,041,653	2,375,263	171,927
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,653,215	15,101,281	2,386,198	172,398
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,704,664	15,137,938	2,391,955	172,644
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,765,036	15,194,770	2,393,944	176,959
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,816,192	15,247,158	2,388,059	180,457
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,859,584	15,292,229	2,384,608	178,241
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,918,104	15,356,565	2,387,240	174,732
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,962,518	15,397,121	2,388,101	178,917
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	17,995,937	15,438,380	2,382,485	176,493
Ene-16	17,953,203	15,390,602	2,342,118	220,483	18,095,582	15,509,700	2,402,416	182,303
Feb-16	18,095,494	15,491,741	2,388,119	215,634	18,128,810	15,545,797	2,409,189	170,693
Mar-16	18,154,906	15,533,030	2,394,552	227,324	18,151,759	15,566,183	2,408,480	179,489
Abr-16	18,237,468	15,611,267	2,411,549	214,652	18,228,621	15,634,454	2,413,742	180,356
May-16	18,257,802	15,666,289	2,415,499	176,014	18,285,362	15,687,801	2,422,375	182,335
Jun-16	18,326,071	15,760,953	2,425,852	139,266	18,356,517	15,752,485	2,425,734	180,143
Jul-16	18,348,131	15,782,822	2,433,142	132,167	18,432,802	15,813,633	2,435,907	183,395
Ago-16	18,466,227	15,860,849	2,459,913	145,465	18,486,294	15,853,160	2,441,527	186,565
Sep-16	18,626,402	15,985,920	2,485,524	154,958	18,567,839	15,929,572	2,451,715	185,419
Oct-16	18,797,954	16,109,315	2,518,886	169,753	18,638,572	15,990,032	2,459,094	190,334
Nov-16	18,935,841	16,205,667	2,531,469	198,705	18,701,967	16,048,300	2,457,596	194,191
Dic-16	18,616,624	16,030,947	2,373,441	212,236	18,753,438	16,101,414	2,459,178	191,397
Ene-17	18,699,916	16,046,797	2,423,664	229,455	18,813,945	16,149,866	2,473,179	188,503
Feb-17	18,853,971	16,141,919	2,470,530	241,522	18,886,700	16,197,566	2,487,799	195,616
Mar-17	18,994,318	16,255,010	2,495,905	243,403	18,967,462	16,276,276	2,498,868	195,859
Abr-17	19,021,083	16,285,224	2,498,903	236,956	19,051,726	16,333,343	2,517,250	203,051
May-17	19,047,825	16,349,612	2,510,383	187,830	19,076,241	16,370,858	2,517,042	196,241
Jun-17	19,134,058	16,448,430	2,529,378	156,250	19,163,635	16,438,049	2,528,369	199,256
Jul-17	19,172,222	16,474,863	2,548,352	149,007	19,227,225	16,484,019	2,542,275	199,771
Ago-17	19,292,865	16,561,724	2,577,670	153,471	19,310,951	16,554,028	2,559,020	194,653
Sep-17	19,428,916	16,664,966	2,589,310	174,640	19,386,727	16,617,178	2,561,945	206,127
Oct-17	19,623,674	16,785,900	2,648,828	188,946	19,455,993	16,662,477	2,584,316	207,813
Nov-17	19,755,991	16,872,343	2,669,395	214,253	19,518,236	16,714,615	2,596,123	208,041
Dic-17	19,418,455	16,675,503	2,508,688	234,264	19,576,221	16,760,506	2,602,946	212,160
Ene-18	19,532,177	16,713,722	2,564,242	254,213	19,647,181	16,817,081	2,613,312	213,452
Feb-18	19,696,488	16,836,378	2,605,067	255,043	19,729,308	16,890,495	2,621,027	210,761

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación febrero de 2018 / enero de 2018		Variación febrero de 2018 / febrero de 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	310,545	307,118	293,966	3,427	1.1	16,579	5.6
Baja California	851,201	843,410	813,508	7791	0.9	37,693	4.6
Baja California Sur	172,330	171,347	159,204	983	0.6	13,126	8.2
Campeche	121,757	119,843	120,967	1914	1.6	790	0.7
Chiapas	220,224	218,904	217,298	1,320	0.6	2,926	1.3
Chihuahua	870,979	863,600	849,801	7,379	0.9	21,178	2.5
Coahuila	767,826	759,118	730,403	8,708	1.1	37,423	5.1
Colima	131,812	131,390	126,174	422	0.3	5,638	4.5
Ciudad de México	3,365,468	3,340,440	3,289,987	25,028	0.7	75,481	2.3
Durango	242,697	240,662	235,452	2035	0.8	7,245	3.1
Estado de México	1,575,188	1,559,744	1,486,320	15,444	1.0	88,868	6.0
Guanajuato	961,860	955,513	903,975	6,347	0.7	57,885	6.4
Guerrero	160,859	157,955	157,142	2,904	1.8	3,717	2.4
Hidalgo	226,090	223,084	216,352	3006	1.3	9,738	4.5
Jalisco	1,738,722	1,723,991	1,640,265	14,731	0.9	98,457	6.0
Michoacán	440,114	434,429	405,264	5685	1.3	34,850	8.6
Morelos	208,846	207,836	203,772	1,010	0.5	5,074	2.5
Nayarit	140,336	139,925	137,775	411	0.3	2,561	1.9
Nuevo León	1,585,283	1,569,245	1,514,599	16,038	1.0	70,684	4.7
Oaxaca	216,590	214,962	202,709	1,628	0.8	13,881	6.8
Puebla	605,613	600,874	571,677	4,739	0.8	33,936	5.9
Querétaro	562,681	556,110	523,081	6571	1.2	39,600	7.6
Quintana Roo	431,285	425,496	388,977	5,789	1.4	42,308	10.9
San Luis Potosí	434,012	429,089	406,168	4,923	1.1	27,844	6.9
Sinaloa	542,629	545,714	530,873	-3,085	-0.6	11,756	2.2
Sonora	606,762	600,697	591,127	6,065	1.0	15,635	2.6
Tabasco	167,478	166,324	171,419	1,154	0.7	-3,941	-2.3
Tamaulipas	660,817	655,457	626,420	5,360	0.8	34,397	5.5
Tlaxcala	96,760	95,711	92,799	1049	1.1	3,961	4.3
Veracruz	739,224	737,097	729,424	2,127	0.29	9,800	1.3
Yucatán	360,923	360,280	348,243	643	0.2	12,680	3.6
Zacatecas	179,577	176,812	168,830	2,765	1.6	10,747	6.4
Total	19,696,488	19,532,177	18,853,971	164,311	0.8	842,517	4.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-15	16,813,443	241,101	6,154	17,060,698
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157
Ene-16	17,449,844	251,097	6,408	17,707,349
Feb-16	17,560,859	265,788	7,307	17,833,954
Mar-16	17,617,593	268,524	7,252	17,893,369
Abr-16	17,676,164	288,582	7,476	17,972,222
May-16	17,668,196	309,685	10,027	17,987,908
Jun-16	17,726,321	319,068	9,930	18,055,319
Jul-16	17,818,355	256,960	8,965	18,084,280
Ago-16	17,447,983	724,006	16,072	18,188,061
Sep-16	17,576,885	747,656	17,656	18,342,197
Oct-16	17,751,099	743,829	17,130	18,512,058
Nov-16	17,904,182	735,882	16,414	18,656,478
Dic-16	17,647,467	713,907	13,463	18,374,837
Ene-17	17,663,669	746,380	16,264	18,426,313
Feb-17	17,797,722	755,908	16,654	18,570,284
Mar-17	17,907,327	781,544	18,067	18,706,938
Abr-17	17,921,781	794,744	18,131	18,734,656
May-17	17,936,509	807,164	18,315	18,761,988
Jun-17	17,964,013	864,800	19,280	18,848,093
Jul-17	17,971,409	903,056	19,648	18,894,113
Ago-17	18,085,815	899,882	20,131	19,005,828
Sep-17	18,209,782	905,042	21,518	19,136,342
Oct-17	18,419,493	885,913	20,800	19,326,206
Nov-17	18,536,354	897,864	24,218	19,458,436
Dic-17	18,258,546	876,773	25,678	19,160,997
Ene-18	18,313,291	899,837	27,570	19,240,698
Feb-18	18,477,291	892,432	27,668	19,397,391

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2018 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de febrero de 2018 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-15	306.6	349.1	4.1	1.2	300.9	344.5	0.5	1.3
Feb-15	306.1	347.9	-0.4	1.1	301.8	344.9	0.1	1.2
Mar-15	303.8	343.8	-1.2	1.0	302.7	344.8	0.0	1.0
Abr-15	304.0	345.0	0.3	0.9	303.9	345.5	0.2	1.0
May-15	307.5	350.6	1.6	1.4	304.8	346.0	0.1	1.3
Jun-15	306.3	348.7	-0.6	1.2	305.5	345.8	0.0	1.1
Jul-15	310.4	352.9	1.2	1.5	307.1	347.0	0.3	1.4
Ago-15	309.9	351.5	-0.4	1.8	308.3	347.7	0.2	1.7
Sep-15	305.3	345.0	-1.8	1.5	308.8	347.5	0.0	1.5
Oct-15	304.3	342.1	-0.8	1.7	310.1	348.1	0.2	1.7
Nov-15	305.9	342.1	0.01	1.8	311.0	348.8	0.2	1.7
Dic-15	306.7	341.6	-0.2	1.9	311.8	348.8	0.0	1.7
Ene-16	318.2	353.1	3.4	1.1	312.6	348.8	0.0	1.2
Feb-16	317.7	350.9	-0.6	0.9	313.3	348.4	-0.1	1.0
Mar-16	315.6	348.1	-0.8	1.2	314.4	349.3	0.2	1.3
Abr-16	314.8	348.3	0.1	1.0	314.9	349.2	0.0	1.1
May-16	319.6	355.2	2.0	1.3	316.3	350.1	0.3	1.2
Jun-16	318.8	353.9	-0.4	1.5	317.6	350.6	0.2	1.4
Jul-16	321.8	356.3	0.7	1.0	318.4	350.4	-0.1	1.0
Ago-16	320.9	354.3	-0.6	0.8	319.5	350.7	0.1	0.9
Sep-16	316.6	347.4	-1.9	0.7	320.6	350.1	-0.17	0.7
Oct-16	315.3	343.9	-1.0	0.5	321.7	350.0	-0.03	0.6
Nov-16	317.4	343.6	-0.1	0.4	323.1	350.4	0.12	0.5
Dic-16	318.6	343.3	-0.1	0.5	323.9	350.2	-0.1	0.4
Ene-17	331.1	350.8	2.2	-0.6	325.6	346.7	-1.0	-0.6
Feb-17	331.4	349.1	-0.5	-0.5	326.8	346.4	-0.1	-0.6
Mar-17	329.7	345.2	-1.1	-0.8	328.3	346.2	-0.1	-0.9
Abr-17	330.1	345.2	-0.01	-0.9	329.8	346.0	-0.04	-0.9
May-17	335.6	351.3	1.8	-1.1	331.5	346.0	0.0	-1.2
Jun-17	334.2	349.0	-0.7	-1.4	332.6	345.7	-0.1	-1.4
Jul-17	337.4	351.0	0.6	-1.5	333.9	345.5	-0.1	-1.4
Ago-17	336.2	348.1	-0.8	-1.8	335.2	345.1	-0.1	-1.6
Sep-17	332.4	343.0	-1.5	-1.3	336.7	345.8	0.2	-1.2
Oct-17	331.3	339.8	-1.0	-1.2	338.1	345.9	0.0	-1.2
Nov-17	333.0	338.0	-0.5	-1.6	339.4	345.3	-0.1	-1.5
Dic-17	336.3	339.3	0.4	-1.2	341.4	346.1	0.2	-1.2
Ene-18	348.1	349.4	3.0	-0.4	342.6	345.6	-0.15	-0.3
Feb-18	349.4	349.4	0.0	0.1	344.4	346.3	0.22	0.0

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-16	306.8	318.2	320.6	130.3	4.2	3.8	3.8	15.4
Feb-16	304.8	317.7	320.0	127.1	3.9	3.8	3.7	11.3
Mar-16	304.0	315.6	317.9	132.2	4.0	3.9	3.9	14.7
Abr-16	302.2	314.8	317.0	132.2	3.5	3.5	3.5	13.4
May-16	308.8	319.6	321.3	140.8	4.4	3.9	3.9	10.6
Jun-16	306.2	318.8	320.1	146.4	4.0	4.1	4.1	10.6
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	4.0	3.7	3.6	9.0
Ago-16	307.4	320.9	322.2	147.3	3.6	3.5	3.5	10.2
Sep-16	305.4	316.6	318.0	146.3	4.0	3.7	3.7	12.8
Oct-16	301.9	315.3	316.8	143.3	3.5	3.6	3.6	9.6
Nov-16	305.1	317.4	319.2	148.8	4.0	3.7	3.7	14.0
Dic-16	302.8	318.6	320.8	137.5	3.7	3.9	3.9	13.0
Ene-17	319.8	331.1	333.5	141.5	4.2	4.1	4.0	8.6
Feb-17	317.8	331.4	333.8	149.2	4.3	4.3	4.3	17.4
Mar-17	319.3	329.7	332.0	158.3	5.0	4.5	4.4	19.7
Abr-17	316.6	330.1	332.4	152.8	4.7	4.9	4.9	15.6
May-17	325.3	335.6	337.4	157.6	5.3	5.0	5.0	11.9
Jun-17	321.2	334.2	335.6	166.1	4.9	4.8	4.8	13.5
Jul-17	326.7	337.4	338.7	165.4	5.3	4.8	4.9	11.0
Ago-17	322.4	336.2	337.6	162.5	4.9	4.8	4.8	10.3
Sep-17	321.8	332.4	334.0	161.1	5.4	5.0	5.0	10.2
Oct-17	317.3	331.3	333.0	160.7	5.1	5.1	5.1	12.1
Nov-17	321.8	333.0	335.0	156.3	5.5	4.9	4.9	5.1
Dic-17	319.8	336.3	338.5	154.9	5.6	5.5	5.5	12.6
Ene-18	338.0	348.1	350.6	159.8	5.7	5.1	5.1	13.0
Feb-18	335.0	349.4	351.9	157.1	5.4	5.4	5.4	5.3

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-16	340.4	353.1	355.7	144.6	1.5	1.1	1.1	12.4
Feb-16	336.6	350.9	353.5	140.4	1.0	0.9	0.8	8.2
Mar-16	335.3	348.1	350.6	145.9	1.4	1.2	1.2	11.8
Abr-16	334.4	348.3	350.7	146.2	0.9	1.0	0.9	10.6
May-16	343.2	355.2	357.2	156.5	1.7	1.3	1.3	7.8
Jun-16	340.0	354.0	355.4	162.6	1.4	1.5	1.5	7.9
Jul-16	343.7	356.3	357.7	165.0	1.3	1.0	1.0	6.1
Ago-16	339.4	354.3	355.8	162.7	0.9	0.8	0.8	7.2
Sep-16	335.2	347.4	349.0	160.5	1.0	0.7	0.7	9.5
Oct-16	329.4	343.9	345.7	156.4	0.5	0.5	0.6	6.3
Nov-16	330.3	343.6	345.5	161.0	0.7	0.4	0.4	10.3
Dic-16	326.2	343.3	345.6	148.2	0.3	0.5	0.5	9.3
Ene-17	338.8	350.8	353.4	149.9	-0.5	-0.6	-0.7	3.7
Feb-17	334.7	349.1	351.6	157.2	-0.6	-0.5	-0.5	12.0
Mar-17	334.3	345.2	347.6	165.7	-0.3	-0.8	-0.9	13.6
Abr-17	331.0	345.2	347.5	159.8	-1.0	-0.9	-0.9	9.3
May-17	340.5	351.3	353.2	165.0	-0.8	-1.1	-1.1	5.4
Jun-17	335.5	349.0	350.5	173.5	-1.3	-1.4	-1.4	6.7
Jul-17	339.9	351.0	352.4	172.1	-1.1	-1.5	-1.5	4.3
Ago-17	333.8	348.1	349.6	168.2	-1.7	-1.8	-1.8	3.4
Sep-17	332.1	343.0	344.7	166.3	-0.9	-1.3	-1.3	3.6
Oct-17	325.4	339.8	341.5	164.8	-1.2	-1.2	-1.2	5.4
Nov-17	326.7	338.0	340.0	158.7	-1.1	-1.6	-1.6	-1.4
Dic-17	322.7	339.3	341.6	156.3	-1.1	-1.2	-1.2	5.5
Ene-18	339.3	349.4	351.9	160.4	0.1	-0.4	-0.4	7.0
Feb-18	335.0	349.4	351.9	157.1	0.1	0.1	0.1	-0.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-15	349.1	359.3	303.7	128.6	204.9	208.0	203.1	124.3
Feb-15	347.9	358.4	301.4	129.8	204.1	207.3	201.6	126.9
Mar-15	343.8	353.2	303.3	130.5	204.7	208.1	203.7	127.9
Abr-15	345.0	354.5	303.7	132.3	204.6	207.8	203.5	128.3
May-15	350.6	359.6	308.4	145.2	208.4	211.0	206.1	139.3
Jun-15	348.7	357.3	305.7	150.7	206.4	208.8	204.0	140.0
Jul-15	352.9	361.3	310.8	155.5	209.4	211.4	207.1	142.1
Ago-15	351.5	360.3	307.6	151.7	207.6	210.1	204.2	141.8
Sep-15	345.0	353.6	303.2	146.6	204.6	207.0	202.5	138.9
Oct-15	342.1	350.9	298.9	147.1	202.0	204.1	199.8	141.9
Nov-15	342.1	350.7	303.1	146.0	203.4	205.9	202.0	141.1
Dic-15	341.6	350.1	302.7	135.6	203.2	206.1	201.7	136.4
Ene-16	353.1	362.9	308.7	144.6	207.9	211.0	205.0	140.0
Feb-16	350.9	361.0	305.5	140.4	206.5	209.8	202.1	135.8
Mar-16	348.1	357.5	306.6	145.9	208.2	211.5	206.1	143.4
Abr-16	348.3	358.0	303.8	146.2	208.0	211.2	204.1	140.5
May-16	355.2	364.4	310.4	156.5	211.3	213.9	208.1	150.2
Jun-16	353.9	362.6	309.4	162.6	209.5	211.8	206.7	150.0
Jul-16	356.3	364.8	311.9	165.0	212.2	214.2	208.9	149.6
Ago-16	354.3	363.0	310.3	162.7	210.1	212.1	207.8	149.2
Sep-16	347.4	355.9	305.2	160.5	207.6	209.8	205.4	148.3
Oct-16	343.9	352.6	301.5	156.4	204.9	206.7	202.6	147.4
Nov-16	343.6	352.2	303.1	161.0	206.7	209.1	204.9	146.3
Dic-16	343.3	351.8	303.9	148.2	206.3	209.0	204.7	145.6
Ene-17	350.8	359.9	310.7	149.9	209.8	211.9	209.7	134.3
Feb-17	349.1	358.4	308.2	157.2	208.7	210.7	207.5	144.9
Mar-17	345.2	353.7	307.7	165.7	209.4	212.0	209.4	150.3
Abr-17	345.2	353.9	306.7	159.8	209.1	211.5	208.1	148.4
May-17	351.3	359.4	313.3	165.0	212.2	214.1	212.4	150.4
Jun-17	349.0	356.8	309.7	173.5	209.7	211.5	208.9	157.1
Jul-17	351.0	358.5	313.0	172.1	212.2	213.8	211.3	154.8
Ago-17	348.1	355.8	309.6	168.2	209.3	211.1	207.7	149.3
Sep-17	343.0	350.9	305.0	166.3	208.2	210.1	207.5	155.3
Oct-17	339.8	347.8	302.0	164.8	205.1	207.0	205.1	152.1
Nov-17	338.0	346.0	302.6	158.7	206.5	208.4	207.1	150.3
Dic-17	339.3	347.2	304.7	156.3	206.2	208.3	207.5	143.3
Ene-18	349.4	358.0	312.7	160.4	209.8	211.4	211.1	144.7
Feb-18	349.4	358.3	310.9	157.1	209.0	210.2	209.1	150.5

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX
Ene-15	349.1	5.1	5.0	344.5	5.0	4.9
Feb-15	347.9	5.1	5.0	344.9	5.0	4.9
Mar-15	343.8	5.0	4.9	344.8	5.0	4.9
Abr-15	345.0	5.0	4.9	345.5	5.0	4.9
May-15	350.6	5.1	5.0	346.0	5.0	4.9
Jun-15	348.7	5.0	5.0	345.8	5.0	4.9
Jul-15	352.9	5.1	5.0	347.0	5.0	4.9
Ago-15	351.5	5.1	5.0	347.7	5.0	5.0
Sep-15	345.0	5.0	4.9	347.5	5.0	5.0
Oct-15	342.1	4.9	4.9	348.1	5.0	5.0
Nov-15	342.1	4.9	4.9	348.8	5.0	5.0
Dic-15	341.6	4.9	4.9	348.8	5.0	5.0
Ene-16	353.1	4.8	4.8	348.8	4.8	4.8
Feb-16	350.9	4.8	4.8	348.4	4.8	4.8
Mar-16	348.1	4.8	4.8	349.3	4.8	4.8
Abr-16	348.3	4.8	4.8	349.2	4.8	4.8
May-16	355.2	4.9	4.9	350.1	4.8	4.8
Jun-16	353.9	4.8	4.8	350.6	4.8	4.8
Jul-16	356.3	4.9	4.9	350.4	4.8	4.8
Ago-16	354.3	4.9	4.9	350.7	4.8	4.8
Sep-16	347.4	4.8	4.8	350.1	4.8	4.8
Oct-16	343.9	4.7	4.7	350.0	4.8	4.8
Nov-16	343.6	4.7	4.7	350.4	4.8	4.8
Dic-16	343.3	4.7	4.7	350.2	4.8	4.8
Ene-17	350.8	4.4	4.4	346.7	4.3	4.3
Feb-17	349.1	4.4	4.4	346.4	4.3	4.3
Mar-17	345.2	4.3	4.3	346.2	4.3	4.3
Abr-17	345.2	4.3	4.3	346.0	4.3	4.3
May-17	351.3	4.4	4.4	346.0	4.3	4.3
Jun-17	349.0	4.4	4.4	345.7	4.3	4.3
Jul-17	351.0	4.4	4.4	345.5	4.3	4.3
Ago-17	348.1	4.3	4.3	345.1	4.3	4.3
Sep-17	343.0	4.3	4.3	345.8	4.3	4.3
Oct-17	339.8	4.2	4.2	345.9	4.3	4.3
Nov-17	338.0	4.2	4.2	345.3	4.3	4.3
Dic-17	339.3	3.8	3.8	346.1	3.9	3.9
Ene-18	349.4	4.0	4.0	345.6	3.9	3.9
Feb-18	349.4	4.0	4.0	346.3	3.9	3.9

SMG: Salario Mínimo General y SMCDMX: Salario Mínimo de la Ciudad de México, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo de la Ciudad de México (SMCDMX). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para enero-noviembre 2017 es \$80.04, a partir de diciembre 2017 es \$88.36.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Febrero 2018)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	173,335	0.9	170,450	1.0	2,885	0.1
Más de 1 y hasta 2	8,137,554	41.3	6,902,722	41.0	1,234,832	43.2
Más de 2 y hasta 3	3,679,270	18.7	3,059,995	18.2	619,275	21.7
Más de 3 y hasta 4	2,067,236	10.5	1,736,578	10.3	330,658	11.6
Más de 4 y hasta 5	1,258,356	6.4	1,071,492	6.4	186,864	6.5
Más de 5 y hasta 6	939,262	4.8	811,268	4.8	127,994	4.5
Más de 6 y hasta 7	741,037	3.8	650,474	3.9	90,563	3.2
Más de 7 y hasta 8	512,840	2.6	451,130	2.7	61,710	2.2
Más de 8 y hasta 9	359,647	1.8	316,919	1.9	42,728	1.5
Más de 9 y hasta 10	271,404	1.4	239,573	1.4	31,831	1.1
Más de 10 y hasta 11	217,600	1.1	193,782	1.2	23,818	0.8
Más de 11 y hasta 12	178,066	0.9	159,322	0.9	18,744	0.7
Más de 12 y hasta 13	148,075	0.8	132,144	0.8	15,931	0.6
Más de 13 y hasta 14	134,721	0.7	122,063	0.7	12,658	0.4
Más de 14 y hasta 15	111,948	0.6	102,627	0.6	9,321	0.3
Más de 15 y hasta 16	94,337	0.5	87,030	0.5	7,307	0.3
Más de 16 y hasta 17	75,626	0.4	69,841	0.4	5,785	0.2
Más de 17 y hasta 18	62,547	0.3	57,957	0.3	4,590	0.2
Más de 18 y hasta 19	54,037	0.3	50,329	0.3	3,708	0.1
Más de 19 y hasta 20	47,423	0.2	44,268	0.3	3,155	0.1
Más de 20 y hasta 21	43,832	0.2	40,970	0.2	2,862	0.1
Más de 21 y hasta 22	110,741	0.6	103,396	0.6	7,345	0.3
Más de 22 y hasta 23 ^b	277,594	1.4	262,048	1.6	15,546	0.5
Total	19,696,488	100.0	16,836,378	100.0	2,860,110	100.0

^a Se incluye a los 154,368 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para enero-noviembre de 2017 es \$80.04, a partir de diciembre 2017 es de \$88.36.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en noviembre de 2017 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$88.36 pesos diarios, en febrero de 2017 no se registran trabajadores en 24 y 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,121 y \$2,209, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Febrero 2018)
Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 22 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	631,650	68,521	36,989	737,160
Comercio	2,565,751	656,842	679,620	3,902,213
Electricidad, agua y suministro de gas	14,241	18,045	111,099	143,385
Construcción	1,308,984	187,319	151,987	1,648,290
Minería	39,030	28,697	63,783	131,510
Manufactureras	3,008,392	1,145,020	1,155,940	5,309,352
Servicios sociales y comunales	750,099	456,708	926,547	2,133,354
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,099,288	566,682	921,741	4,587,711
Transporte y comunicaciones	572,724	197,758	333,031	1,103,513
Total	11,990,159	3,325,592	4,380,737	19,696,488

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	85.7	9.3	5.0	100.0
Comercio	65.8	16.8	17.4	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	9.9	12.6	77.5	100.0
Construcción	79.4	11.4	9.2	100.0
Minería	29.7	21.8	48.5	100.0
Manufactureras	56.7	21.6	21.8	100.0
Servicios sociales y comunales	35.2	21.4	43.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	67.6	12.4	20.1	100.0
Transporte y comunicaciones	51.9	17.9	30.2	100.0
Total	60.9	16.9	22.2	100.0

^a Se incluye a los 154,368 a un salario mínimo (SM); puestos en aseguramiento voluntario asociados modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en febrero de 2018 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$88.36 pesos diarios, en febrero de 2018 no se registran trabajadores en 24 y 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,121 y \$2,209, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de febrero de 2018

División Económica	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación febrero de 2018/ enero de 2018		Variación febrero 2018/ febrero 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	198.3	199.6	197.5	-1.3	-0.7	0.9	0.4
Comercio	307.6	307.9	307.3	-0.2	-0.1	0.3	0.1
Electricidad, agua y suministro de gas	879.8	876.4	851.6	3.3	0.4	28.2	3.3
Construcción	224.5	225.4	224.4	-0.9	-0.4	0.1	0.0
Minería	562.0	561.3	557.5	0.7	0.1	4.5	0.8
Manufactureras	361.6	361.3	357.2	0.3	0.1	4.3	1.2
Servicios sociales y comunales	481.3	483.3	488.3	-2.0	-0.4	-7.0	-1.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	340.6	339.4	338.1	1.2	0.4	2.5	0.7
Transporte y comunicaciones	399.2	399.2	407.1	0.0	0.0	-7.9	-1.9
Total	349.4	349.4	349.1	-0.1	-0.01	0.3	0.1

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de febrero de 2018

Entidad Federativa	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación febrero 2018 / enero 2018		Variación febrero 2018/ febrero 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	328.4	329.0	323.8	-0.6	-0.2	4.6	1.4
Baja California	344.0	344.9	341.4	-0.9	-0.3	2.5	0.7
Baja California Sur	319.8	321.3	325.2	-1.5	-0.5	-5.5	-1.7
Campeche	399.3	399.3	418.3	0.0	0.0	-19.0	-4.5
Chiapas	304.4	306.1	307.6	-1.7	-0.6	-3.2	-1.1
Chihuahua	328.5	329.4	324.8	-0.9	-0.3	3.7	1.2
Coahuila	345.4	345.8	343.3	-0.3	-0.1	2.1	0.6
Colima	294.0	294.2	295.0	-0.3	-0.1	-1.0	-0.3
Ciudad de México	443.9	442.0	442.0	1.9	0.4	1.9	0.4
Durango	277.6	279.0	272.3	-1.4	-0.5	5.2	1.9
Estado de México	340.1	340.2	343.2	-0.1	0.0	-3.1	-0.9
Guanajuato	297.3	296.9	293.2	0.5	0.2	4.1	1.4
Guerrero	287.1	289.9	289.0	-2.8	-1.0	-1.9	-0.6
Hidalgo	302.6	303.0	305.0	-0.4	-0.1	-2.5	-0.8
Jalisco	343.2	343.7	343.3	-0.5	-0.2	-0.1	0.0
Michoacán	293.4	294.7	300.3	-1.3	-0.4	-6.9	-2.3
Morelos	345.5	346.1	348.2	-0.5	-0.2	-2.6	-0.8
Nayarit	272.9	273.9	271.2	-0.9	-0.3	1.8	0.7
Nuevo León	384.7	384.2	383.4	0.5	0.1	1.3	0.3
Oaxaca	283.2	283.8	282.3	-0.6	-0.2	0.9	0.3
Puebla	316.4	316.7	320.4	-0.3	-0.1	-4.0	-1.3
Querétaro	391.5	390.8	383.9	0.8	0.2	7.6	2.0
Quintana Roo	257.0	258.6	260.4	-1.6	-0.6	-3.4	-1.3
San Luis Potosí	342.2	343.2	335.0	-1.0	-0.3	7.2	2.2
Sinaloa	256.6	256.8	256.4	-0.2	-0.1	0.2	0.1
Sonora	301.1	302.3	300.1	-1.2	-0.4	1.0	0.3
Tabasco	297.1	297.5	296.9	-0.4	-0.1	0.3	0.1
Tamaulipas	323.7	324.5	320.6	-0.8	-0.2	3.1	1.0
Tlaxcala	304.1	304.6	295.9	-0.5	-0.2	8.3	2.8
Veracruz	361.7	362.0	363.2	-0.4	-0.1	-1.6	-0.4
Yucatán	301.8	302.6	307.8	-0.8	-0.3	-6.0	-2.0
Zacatecas	314.7	318.0	311.5	-3.4	-1.1	3.2	1.0
Total	349.4	349.4	349.1	-0.1	-0.01	0.3	0.1

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2
Ene-16	884,434	-1,412	30,204	-0.2	3.5	68,322	8.1
Feb-16	887,975	3,541	30,029	0.4	3.5	71,863	8.5
Mar-16	891,047	3,072	28,424	0.3	3.3	74,935	8.8
Abr-16	894,904	3,857	28,732	0.4	3.3	78,792	9.3
May-16	898,510	3,606	30,034	0.4	3.5	82,398	9.7
Jun-16	903,544	5,034	29,836	0.6	3.4	87,432	10.2
Jul-16	905,475	1,931	28,439	0.2	3.2	89,363	10.4
Ago-16	909,749	4,274	29,664	0.5	3.4	93,637	10.9
Sep-16	912,328	2,579	30,252	0.3	3.4	96,216	11.2
Oct-16	916,475	4,147	31,022	0.5	3.5	100,363	11.6
Nov-16	918,653	2,178	31,720	0.2	3.6	102,541	11.9
Dic-16	917,680	-973	31,834	-0.1	3.6	101,568	11.8
Ene-17	916,805	-875	32,371	-0.1	3.7	100,693	11.7
Feb-17	920,309	3,504	32,334	0.4	3.6	104,197	12.1
Mar-17	924,957	4,648	33,910	0.5	3.8	108,845	12.6
Abr-17	927,722	2,765	32,818	0.3	3.7	111,610	12.9
May-17	930,857	3,135	32,347	0.3	3.6	114,745	13.2
Jun-17	935,655	4,798	32,111	0.5	3.6	119,543	13.7
Jul-17	938,126	2,471	32,651	0.3	3.6	122,014	14.0
Ago-17	942,462	4,336	32,713	0.5	3.6	126,350	14.4
Sep-17	944,978	2,516	32,650	0.3	3.6	128,866	14.7
Oct-17	949,257	4,279	32,782	0.5	3.6	133,145	15.2
Nov-17	951,561	2,304	32,908	0.2	3.6	135,449	15.4
Dic-17	949,411	-2,150	31,731	-0.2	3.5	133,299	15.2
Ene-18	949,412	1	32,607	0.0	3.6	133,300	15.2
Feb-18	953,168	3,756	32,859	0.4	3.6	137,056	15.6

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8
Ene-16	576,263	256,239	51,932	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Feb-16	578,264	257,363	52,348	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Mar-16	580,546	258,089	52,412	65.2	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Abr-16	582,757	259,484	52,663	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
May-16	585,687	259,964	52,859	65.2	28.9	5.9	7.1	21.6	71.1
Jun-16	588,988	261,673	52,883	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Jul-16	591,264	261,399	52,812	65.3	28.9	5.8	7.1	21.6	71.1
Ago-16	594,397	262,182	53,170	65.3	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Sep-16	595,509	263,152	53,667	65.3	28.8	5.9	7.1	21.5	71.3
Oct-16	597,669	264,678	54,128	65.2	28.9	5.9	7.0	21.4	71.4
Nov-16	598,695	265,516	54,442	65.2	28.9	5.9	7.0	21.3	71.5
Dic-16	599,764	264,463	53,453	65.4	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Ene-17	599,891	263,318	53,596	65.4	28.7	5.8	7.1	21.4	71.3
Feb-17	601,601	264,756	53,952	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
Mar-17	604,492	266,181	54,284	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.5
Abr-17	606,364	267,047	54,311	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
May-17	608,758	267,715	54,384	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.4
Jun-17	611,705	269,309	54,641	65.4	28.8	5.8	7.0	21.4	71.3
Jul-17	614,255	269,129	54,742	65.5	28.7	5.8	7.1	21.3	71.4
Ago-17	616,879	270,488	55,095	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.4
Sep-17	618,222	271,243	55,513	65.4	28.7	5.9	7.0	21.2	71.6
Oct-17	620,271	272,940	56,046	65.3	28.8	5.9	7.0	21.1	71.7
Nov-17	621,551	273,731	56,279	65.3	28.8	5.9	6.9	21.1	71.8
Dic-17	622,016	272,063	55,332	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.5
Ene-18	621,944	271,923	55,545	65.5	28.6	5.9	7.0	21.2	71.6
Feb-18	623,703	273,521	55,944	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación febrero 2018 / enero 2018		Variación febrero 2018/ febrero 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	31,685	31,522	30,188	163	0.5	1,497	5.0
Comercio	275,379	274,747	268,864	632	0.2	6,515	2.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,736	1,727	1,652	9	0.5	84	5.1
Construcción	122,247	121,437	115,171	810	0.7	7,076	6.1
Minería	2,341	2,320	2,312	21	0.9	29	1.3
Manufactureras	129,872	129,482	126,219	390	0.3	3,653	2.9
Servicios sociales y comunales	68,064	67,929	66,608	135	0.2	1,456	2.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	263,013	261,689	253,040	1,324	0.5	9,973	3.9
Transporte y comunicaciones	58,831	58,559	56,255	272	0.5	2,576	4.6
Total	953,168	949,412	920,309	3,756	0.4	32,859	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	28 de febrero de 2018	31 de enero de 2018	28 de febrero de 2017	Variación febrero 2018 / enero 2018		Variación febrero 2018 / febrero 2017	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	15,062	14,989	14,500	73	0.5	562	3.9
Baja California	36,930	36,929	35,211	1	0.0	1,719	4.9
Baja California Sur	11,963	11,922	11,543	41	0.3	420	3.6
Campeche	6,038	6,015	6,024	23	0.4	14	0.2
Chiapas	14,180	14,127	13,700	53	0.4	480	3.5
Chihuahua	38,033	37,798	36,520	235	0.6	1,513	4.1
Coahuila	32,989	32,853	32,119	136	0.4	870	2.7
Colima	9,787	9,724	9,338	63	0.6	449	4.8
Ciudad de México	113,642	113,306	111,246	336	0.3	2,396	2.2
Durango	13,643	13,630	13,324	13	0.1	319	2.4
Estado de México	68,223	67,919	65,138	304	0.4	3,085	4.7
Guanajuato	47,311	47,141	45,635	170	0.4	1,676	3.7
Guerrero	13,667	13,566	13,295	101	0.7	372	2.8
Hidalgo	14,691	14,647	14,296	44	0.3	395	2.8
Jalisco	90,583	90,113	86,609	470	0.5	3,974	4.6
Michoacán	33,653	33,526	31,919	127	0.4	1,734	5.4
Morelos	11,937	11,912	11,750	25	0.2	187	1.6
Nayarit	11,807	11,760	11,380	47	0.4	427	3.8
Nuevo León	65,457	65,194	63,200	263	0.4	2,257	3.6
Oaxaca	13,308	13,277	12,981	31	0.2	327	2.5
Puebla	31,339	31,286	30,271	53	0.2	1,068	3.5
Querétaro	23,448	23,352	22,125	96	0.4	1,323	6.0
Quintana Roo	15,181	15,062	13,889	119	0.8	1,292	9.3
San Luis Potosí	21,920	21,843	21,313	77	0.4	607	2.8
Sinaloa	37,807	37,572	36,296	235	0.6	1,511	4.2
Sonora	38,887	38,754	37,712	133	0.3	1,175	3.1
Tabasco	10,474	10,445	10,551	29	0.3	-77	-0.7
Tamaulipas	32,416	32,280	31,421	136	0.4	995	3.2
Tlaxcala	4,818	4,803	4,681	15	0.3	137	2.9
Veracruz	43,738	43,600	43,115	138	0.3	623	1.4
Yucatán	18,662	18,566	17,979	96	0.5	683	3.8
Zacatecas	11,574	11,501	11,228	73	0.6	346	3.1
Total	953,168	949,412	920,309	3,756	0.4	32,859	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7
Ene-16	8.3	7.9	4.6	4.2	0.4
Feb-16	7.2	6.4	3.7	2.9	0.8
Mar-16	7.2	6.8	3.6	3.3	0.3
Abr-16	7.4	6.9	3.6	3.2	0.5
May-16	7.1	7.0	3.5	3.4	0.1
Jun-16	7.7	7.3	3.7	3.4	0.4
Jul-16	7.7	7.6	3.7	3.6	0.1
Ago-16	8.3	7.6	3.9	3.3	0.6
Sep-16	7.8	7.0	3.9	3.0	0.9
Oct-16	7.5	6.6	3.8	2.8	0.9
Nov-16	7.2	6.4	3.7	3.0	0.7
Dic-16	5.4	7.1	2.6	4.3	-1.7
Ene-17	9.2	8.7	5.0	4.6	0.4
Feb-17	7.4	6.6	3.7	2.9	0.8
Mar-17	8.0	7.3	3.9	3.2	0.7
Abr-17	7.0	6.8	3.5	3.3	0.1
May-17	7.5	7.4	3.6	3.4	0.1
Jun-17	8.1	7.6	3.9	3.4	0.5
Jul-17	7.7	7.5	3.7	3.5	0.2
Ago-17	8.6	7.9	4.0	3.4	0.6
Sep-17	7.7	7.0	3.8	3.1	0.7
Oct-17	7.7	6.7	3.8	2.8	1.0
Nov-17	6.9	6.3	3.5	2.9	0.7
Dic-17	5.0	6.7	2.4	4.1	-1.7
Ene-18	9.1	8.6	4.8	4.3	0.6
Feb-18	7.5	6.7	3.7	2.9	0.8

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783
Ene-16	61,139	39,302	159,344	40,207	18,370	21,837
Feb-16	42,905	47,754	172,729	23,622	28,471	-4,849
Mar-16	58,493	46,803	168,831	37,841	26,151	11,690
Abr-16	47,758	60,430	166,894	29,637	42,309	-12,672
May-16	39,611	78,249	136,403	24,200	62,838	-38,638
Jun-16	30,367	67,115	108,899	18,211	54,959	-36,748
Jul-16	30,162	37,261	102,005	16,785	23,884	-7,099
Ago-16	42,660	29,362	102,805	29,974	16,676	13,298
Sep-16	47,445	37,952	107,513	33,164	23,671	9,493
Oct-16	47,659	32,864	122,094	32,467	17,672	14,795
Nov-16	67,644	38,692	131,061	50,005	21,053	28,952
Dic-16	65,962	52,431	146,274	47,278	33,747	13,531
Ene-17	64,564	47,345	164,891	41,228	24,009	17,219
Feb-17	57,811	45,744	183,711	37,827	25,760	12,067
Mar-17	65,091	63,210	178,312	42,493	40,612	1,881
Abr-17	59,446	65,893	177,510	39,789	46,236	-6,447
May-17	40,866	89,992	146,964	22,414	71,540	-49,126
Jun-17	34,258	65,838	121,992	19,648	51,228	-31,580
Jul-17	36,549	43,792	112,458	20,746	27,989	-7,243
Ago-17	36,154	31,690	117,317	22,016	17,552	4,464
Sep-17	52,304	31,135	122,336	37,780	16,611	21,169
Oct-17	52,182	37,876	136,764	34,407	20,101	14,306
Nov-17	62,448	37,141	151,805	44,664	19,357	25,307
Dic-17	66,428	46,417	167,836	47,984	27,973	20,011
Ene-18	71,784	51,835	182,429	45,782	25,833	19,949
Feb-18	53,233	52,403	201,810	32,160	31,330	830

Cifras Acumuladas por Año

2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	581,805	568,215	1,624,852	383,391	369,801	13,590
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	125,017	104,238	384,239	77,942	57,163	20,779

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2018)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	79,730	657,430	75,426	10.9	10.3
Minería	6,549	124,961	4,671	5.0	3.6
Manufactureras	353,300	4,956,052	301,320	6.7	5.7
Construcción	263,172	1,385,118	240,177	16.1	14.7
Electricidad, agua y suministro de gas	3,478	139,907	3,248	2.4	2.3
Comercio	242,535	3,659,678	223,937	6.2	5.8
Transporte y comunicaciones	69,344	1,034,169	64,807	6.3	5.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	380,041	4,207,670	339,730	8.3	7.4
Servicios sociales y comunales	72,512	2,060,842	53,034	3.4	2.5
Total	1,470,661	18,225,827	1,306,350	7.5	6.7
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	22,904	430,563	19,717	5.1	4.4
Minería	4,694	99,699	2,994	4.5	2.9
Manufactureras	285,242	4,270,116	245,896	6.3	5.4
Construcción	125,864	875,022	117,006	12.6	11.7
Electricidad, agua y suministro de gas	1,208	103,780	1,133	1.2	1.1
Comercio	212,481	3,340,937	194,481	6.0	5.5
Transporte y comunicaciones	55,601	918,162	51,225	5.7	5.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	331,475	3,807,913	296,541	8.0	7.2
Servicios sociales y comunales	51,152	1,899,565	38,972	2.6	2.0
Total	1,090,621	15,745,757	967,965	6.5	5.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	56,826	226,867	55,709	20.1	19.7
Minería	1,855	25,262	1,677	6.9	6.2
Manufactureras	68,058	685,936	55,424	9.1	7.4
Construcción	137,308	510,096	123,171	21.4	19.2
Electricidad, agua y suministro de gas	2,270	36,127	2,115	5.9	5.5
Comercio	30,054	318,741	29,456	8.6	8.4
Transporte y comunicaciones	13,743	116,007	13,582	10.6	10.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	48,566	399,757	43,189	10.9	9.7
Servicios sociales y comunales	21,360	161,277	14,062	11.9	7.9
Total	380,040	2,480,070	338,385	13.4	11.9

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante enero y febrero de 2018.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2018)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,622	248,280	32,192	4.1	12.4
2 a 5 asegurados	64,601	1,047,132	86,215	5.8	7.8
6 a 50 asegurados	317,667	3,840,208	302,979	7.7	7.3
51 a 250 asegurados	394,198	4,266,646	338,943	8.5	7.3
251 a 500 asegurados	195,330	2,124,579	163,544	8.5	7.1
501 a 1000 asegurados	176,535	2,039,878	141,078	8.0	6.4
Más de 1000 asegurados	310,493	4,614,569	240,052	6.4	4.9
NA	1,215	44,535	1,347	2.7	2.9
Total	1,470,661	18,225,827	1,306,350	7.5	6.7
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,663	235,700	24,946	3.9	10.2
2 a 5 asegurados	54,940	981,448	67,034	5.3	6.5
6 a 50 asegurados	241,655	3,424,154	224,519	6.6	6.1
51 a 250 asegurados	283,890	3,604,453	243,707	7.3	6.3
251 a 500 asegurados	136,521	1,736,682	116,984	7.3	6.3
501 a 1000 asegurados	123,436	1,679,527	101,191	6.8	5.6
Más de 1000 asegurados	239,301	4,039,258	188,237	5.6	4.4
NA	1,215	44,535	1,347	2.7	2.9
Total	1,090,621	15,745,757	967,965	6.5	5.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	959	12,580	7,246	7.1	53.6
2 a 5 asegurados	9,661	65,684	19,181	12.8	25.5
6 a 50 asegurados	76,012	416,054	78,460	15.5	16.0
51 a 250 asegurados	110,308	662,193	95,236	14.3	12.4
251 a 500 asegurados	58,809	387,897	46,560	13.4	10.6
501 a 1000 asegurados	53,099	360,351	39,887	12.9	9.7
Más de 1000 asegurados	71,192	575,311	51,815	11.1	8.1
NA	0	0	0	-	-
Total	380,040	2,480,070	338,385	13.4	11.9

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante enero y febrero de 2018.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Febrero 2018)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	46,127	41,823	4,304	6.3	5.7
Minería	3,851	1,973	1,878	3.0	1.5
Manufactureras	154,964	102,984	51,980	2.9	1.9
Construcción	160,228	137,233	22,995	9.8	8.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,759	1,529	230	1.2	1.1
Comercio	103,616	85,018	18,598	2.7	2.2
Transporte y comunicaciones	33,403	28,866	4,537	3.0	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	184,852	144,541	40,311	4.0	3.2
Servicios sociales y comunales	38,601	19,123	19,478	1.8	0.9
Total	727,401	563,090	164,311	3.7	2.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	12,384	9,197	3,187	2.7	2.0
Minería	2,925	1,225	1,700	2.8	1.2
Manufactureras	120,629	81,283	39,346	2.7	1.8
Construcción	79,306	70,448	8,858	8.0	7.1
Electricidad, agua y suministro de gas	707	632	75	0.7	0.6
Comercio	90,640	72,640	18,000	2.6	2.0
Transporte y comunicaciones	26,549	22,173	4,376	2.7	2.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	160,572	125,638	34,934	3.9	3.0
Servicios sociales y comunales	26,205	14,025	12,180	1.3	0.7
Total	519,917	397,261	122,656	3.1	2.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,743	32,626	1,117	11.9	11.5
Minería	926	748	178	3.4	2.8
Manufactureras	34,335	21,701	12,634	4.6	2.9
Construcción	80,922	66,785	14,137	12.6	10.4
Electricidad, agua y suministro de gas	1,052	897	155	2.7	2.3
Comercio	12,976	12,378	598	3.7	3.5
Transporte y comunicaciones	6,854	6,693	161	5.3	5.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	24,280	18,903	5,377	5.4	4.2
Servicios sociales y comunales	12,396	5,098	7,298	6.9	2.8
Total	207,484	165,829	41,655	7.3	5.8

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Febrero 2018)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,419	30,989	-21,570	3.6	12.0
2 a 5 asegurados	53,844	75,458	-21,614	4.9	6.8
6 a 50 asegurados	213,098	198,410	14,688	5.1	4.8
51 a 250 asegurados	191,078	135,823	55,255	4.1	2.9
251 a 500 asegurados	81,552	49,766	31,786	3.5	2.2
501 a 1000 asegurados	68,513	33,056	35,457	3.1	1.5
Más de 1000 asegurados	109,405	38,964	70,441	2.2	0.8
NA	492	624	-132	1.1	1.4
Total	727,401	563,090	164,311	3.7	2.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,577	23,860	-15,283	3.5	9.7
2 a 5 asegurados	45,536	57,630	-12,094	4.4	5.6
6 a 50 asegurados	159,943	142,807	17,136	4.4	3.9
51 a 250 asegurados	131,053	90,870	40,183	3.4	2.3
251 a 500 asegurados	52,651	33,114	19,537	2.8	1.8
501 a 1000 asegurados	42,978	20,733	22,245	2.4	1.1
Más de 1000 asegurados	78,687	27,623	51,064	1.9	0.7
NA	492	624	-132	1.1	1.4
Total	519,917	397,261	122,656	3.1	2.4
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	842	7,129	-6,287	6.2	52.7
2 a 5 asegurados	8,308	17,828	-9,520	11.0	23.7
6 a 50 asegurados	53,155	55,603	-2,448	10.9	11.4
51 a 250 asegurados	60,025	44,953	15,072	7.8	5.8
251 a 500 asegurados	28,901	16,652	12,249	6.6	3.8
501 a 1000 asegurados	25,535	12,323	13,212	6.2	3.0
Más de 1000 asegurados	30,718	11,341	19,377	4.8	1.8
NA	0	0	0	-	-
Total	207,484	165,829	41,655	7.3	5.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en febrero de 2018 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en febrero de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en enero y febrero de 2018 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153
Ene-16	17,953,203	1,487,829	1,418,659	16,465,374	17,809,497	1,486,281	1,417,144	16,323,216	18,184,421
Feb-16	18,095,494	1,298,954	1,156,663	16,796,540	17,951,471	1,297,532	1,155,558	16,653,939	18,188,798
Mar-16	18,154,906	1,297,505	1,238,093	16,857,401	18,011,170	1,295,731	1,236,032	16,715,439	18,237,479
Abr-16	18,237,468	1,341,087	1,258,525	16,896,381	18,093,743	1,339,660	1,257,087	16,754,083	18,415,620
May-16	18,257,802	1,304,484	1,284,150	16,953,318	18,114,129	1,302,847	1,282,461	16,811,282	18,444,750
Jun-16	18,326,071	1,408,464	1,340,195	16,917,607	18,182,613	1,407,137	1,338,653	16,775,476	18,627,445
Jul-16	18,348,131	1,410,499	1,388,439	16,937,632	18,210,531	1,409,139	1,381,221	16,801,392	18,622,523
Ago-16	18,466,227	1,524,696	1,406,600	16,941,531	18,326,176	1,507,274	1,391,629	16,818,902	18,883,922
Sep-16	18,626,402	1,450,666	1,290,491	17,175,736	18,483,108	1,443,530	1,286,598	17,039,578	18,793,953
Oct-16	18,797,954	1,409,361	1,237,809	17,388,593	18,652,053	1,405,089	1,236,144	17,246,964	19,054,085
Nov-16	18,935,841	1,352,103	1,214,216	17,583,738	18,788,629	1,349,127	1,212,551	17,439,502	18,981,625
Dic-16	18,616,624	1,006,386	1,325,603	17,610,238	18,458,320	993,940	1,324,249	17,464,380	18,890,111
Ene-17	18,699,916	1,708,224	1,624,932	16,991,692	18,541,828	1,706,651	1,623,143	16,835,177	19,042,114
Feb-17	18,853,971	1,385,248	1,231,193	17,468,723	18,695,605	1,382,547	1,228,770	17,313,058	19,097,621
Mar-17	18,994,318	1,516,640	1,376,293	17,477,678	18,836,396	1,515,065	1,374,274	17,321,331	19,190,029
Abr-17	19,021,083	1,328,629	1,301,864	17,692,454	18,864,678	1,327,107	1,298,825	17,537,571	19,201,470
May-17	19,047,825	1,432,330	1,405,588	17,615,495	18,891,811	1,430,946	1,403,813	17,460,865	19,272,940
Jun-17	19,134,058	1,537,956	1,451,723	17,596,102	18,978,352	1,536,749	1,450,208	17,441,603	19,564,106
Jul-17	19,172,222	1,481,728	1,443,564	17,690,494	19,034,986	1,480,023	1,423,389	17,554,963	19,431,764
Ago-17	19,292,865	1,647,073	1,526,430	17,645,792	19,143,745	1,622,425	1,513,666	17,521,320	19,815,912
Sep-17	19,428,916	1,495,723	1,359,672	17,933,193	19,276,516	1,490,175	1,357,404	17,786,341	19,613,286
Oct-17	19,623,674	1,496,912	1,302,154	18,126,762	19,468,737	1,492,861	1,300,640	17,975,876	19,972,120
Nov-17	19,755,991	1,367,453	1,235,136	18,388,538	19,601,267	1,365,574	1,233,044	18,235,693	19,798,174
Dic-17	19,418,455	983,392	1,320,928	18,435,063	19,263,392	981,317	1,319,192	18,282,075	19,709,017
Ene-18	19,532,177	1,779,879	1,666,157	17,752,298	19,377,538	1,778,173	1,664,027	17,599,365	19,881,364
Feb-18	19,696,488	1,470,661	1,306,350	18,225,827	19,542,120	1,468,975	1,304,393	18,073,145	19,949,258

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-16	306.8	14.8	318.2	11.5	191.2	204.9	-13.7	315.5	329.8	14.3
Feb-16	304.8	-2.02	317.7	-0.54	177.7	198.6	-20.9	326.5	328.6	2.1
Mar-16	304.0	-0.73	315.6	-2.14	180.5	198.6	-18.1	326.5	326.0	-0.5
Abr-16	302.2	-1.80	314.8	-0.79	174.9	199.8	-24.9	324.2	325.9	1.7
May-16	308.8	6.52	319.6	4.82	176.4	190.7	-14.3	324.2	330.7	6.5
Jun-16	306.2	-2.54	318.8	-0.78	176.2	195.9	-19.7	329.5	330.8	1.3
Jul-16	310.4	4.15	321.8	2.96	176.9	198.9	-22.0	328.7	333.9	5.3
Ago-16	307.4	-2.98	320.9	-0.91	177.6	193.7	-16.1	332.4	333.7	1.3
Sep-16	305.4	-2.01	316.6	-4.29	174.8	192.0	-17.2	330.6	328.6	-2.0
Oct-16	301.9	-3.43	315.3	-1.30	174.2	194.4	-20.2	325.3	326.8	1.4
Nov-16	305.1	3.15	317.4	2.12	183.3	198.7	-15.4	323.4	327.8	4.4
Dic-16	302.8	-2.32	318.6	1.26	180.2	203.0	-22.8	326.1	326.5	0.5
Ene-17	319.8	16.99	331.1	12.50	195.8	204.9	-9.1	329.6	344.9	15.2
Feb-17	317.8	-2.02	331.4	0.29	182.7	199.7	-17.0	340.5	343.3	2.8
Mar-17	319.3	1.52	329.7	-1.71	185.1	200.2	-15.1	341.8	342.4	0.5
Abr-17	316.6	-2.77	330.1	0.37	189.9	207.3	-17.3	338.8	340.7	1.9
May-17	325.3	8.67	335.6	5.49	188.7	201.0	-12.3	340.5	347.6	7.2
Jun-17	321.2	-4.04	334.2	-1.38	186.7	207.8	-21.0	346.2	347.2	1.0
Jul-17	326.7	5.47	337.4	3.15	189.5	207.4	-17.9	344.5	349.8	5.3
Ago-17	322.4	-4.30	336.2	-1.13	187.3	204.4	-17.1	348.9	350.0	1.2
Sep-17	321.8	-0.57	332.4	-3.85	187.4	205.0	-17.6	346.3	344.5	-1.7
Oct-17	317.3	-4.51	331.3	-1.10	189.1	204.4	-15.3	341.7	343.1	1.5
Nov-17	321.8	4.49	333.0	1.72	189.4	204.9	-15.4	339.8	343.8	3.9
Dic-17	319.8	-2.00	336.3	3.25	192.9	211.0	-18.1	341.8	344.0	2.1
Ene-18	338.0	18.19	348.1	11.85	206.7	219.5	-12.8	347.3	362.4	15.1
Feb-18	335.0	-3.02	349.4	1.27	194.5	215.8	-21.3	357.7	362.0	4.3

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-16	1.9	2.0	-0.2	-0.04	-0.1	0.1	3.3
Feb-16	2.1	1.7	0.4	0.6	-0.03	0.6	3.3
Mar-16	2.1	1.8	0.3	-0.1	-0.2	0.6	3.1
Abr-16	4.2	3.4	0.9	0.5	0.5	1.1	3.5
May-16	4.1	3.3	0.8	-0.1	0.5	1.0	4.1
Jun-16	4.4	3.3	1.1	0.3	0.5	1.4	4.6
Jul-16	4.2	3.8	0.4	-0.7	0.05	0.7	4.6
Ago-16	4.3	3.4	0.9	0.5	0.6	1.2	5.2
Sep-16	4.1	3.5	0.6	-0.4	0.3	0.8	5.6
Oct-16	4.2	3.3	0.9	0.3	0.5	1.1	6.1
Nov-16	3.8	3.3	0.5	-0.4	0.3	0.7	6.4
Dic-16	3.0	3.2	-0.2	-0.7	-0.1	0.03	6.3
Ene-17	4.0	4.2	-0.2	0.02	-0.03	0.05	6.3
Feb-17	2.2	1.8	0.4	0.6	0.005	0.6	6.3
Mar-17	2.3	1.8	0.5	0.1	0.2	0.7	6.4
Abr-17	3.6	3.0	0.6	0.1	-0.3	0.8	6.2
May-17	4.3	3.6	0.7	0.1	-0.1	1.0	6.1
Jun-17	4.4	3.4	1.0	0.3	-0.1	1.3	6.0
Jul-17	4.1	3.6	0.5	-0.5	0.1	0.8	6.1
Ago-17	4.4	3.4	0.9	0.4	-0.02	1.2	6.1
Sep-17	3.9	3.4	0.5	-0.4	-0.03	0.8	6.1
Oct-17	4.1	3.2	0.9	0.4	-0.003	1.1	6.1
Nov-17	3.8	3.3	0.5	-0.4	0.01	0.7	6.1
Dic-17	2.7	3.2	-0.5	-0.9	-0.2	-0.2	5.8
Ene-18	4.0	4.0	0.0002	0.5	0.191	0.2	6.0
Feb-18	4.1	3.3	0.8	0.8	0.4	1.0	6.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Febrero 2018)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	19,597	123,956		
Bajas	15,841		67,507	
Permanecen	933,571	1,346,705	1,238,843	18,225,827
Total ^b	953,168	1,470,661	1,306,350	18,225,827

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en enero y febrero de 2018.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante enero y febrero de 2018.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Febrero 2018)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	310	165	63	5				543
Minería	14	20	13	1				48
Manufactureras	924	691	289	22	4	1	4	1,935
Construcción	1,612	2,422	1,424	69	2	1	1	5,531
Electricidad, agua y suministro de gas	6	12	8					26
Comercio	2,540	1,406	422	31	3			4,402
Transporte y comunicaciones	685	330	122	10	3	1		1,151
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,730	1,620	743	103	12	7		5,215
Servicios sociales y comunales	486	191	64	5				746
Total ^a	9,307	6,857	3,148	246	24	10	5	19,597
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	236	91	45	3				375
Minería	13	10	8					31
Manufactureras	875	493	205	12				1,585
Construcción	1,880	2,074	779	28	1		1	4,763
Electricidad, agua y suministro de gas	6	6	3					15
Comercio	2,276	1,072	352	23	1			3,724
Transporte y comunicaciones	581	212	82	10	2			887
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,243	1,091	461	47	8	1		3,851
Servicios sociales y comunales	423	140	42	5				610
Total ^a	8,533	5,189	1,977	128	12	1	1	15,841

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2013	2014	2015	2016	2017	Febrero 2018
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	26,996	27,139	27,978	29,338	30,813	31,685
Comercio	252,690	251,651	258,332	265,410	272,200	275,379
Electricidad, agua y suministro de gas	1,562	1,564	1,579	1,627	1,703	1,736
Construcción	98,321	100,899	106,719	112,553	118,740	122,247
Minería	2,330	2,327	2,344	2,333	2,335	2,341
Manufactureras	117,821	117,831	121,026	124,283	128,054	129,872
Servicios sociales y comunales	62,213	63,046	64,547	65,789	67,285	68,064
Servicios para empresas, personas y el hogar	228,912	230,292	238,303	247,246	257,503	263,013
Transporte y comunicaciones	49,843	50,567	52,556	54,819	57,377	58,831
Total	840,687	845,315	873,382	903,398	938,025	953,168
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	360	405	446	508	518	543
Comercio	3,607	4,040	4,238	4,211	4,236	4,402
Electricidad, agua y suministro de gas	19	21	22	27	31	26
Construcción	4,786	4,996	5,108	5,217	5,300	5,531
Minería	38	46	41	37	37	48
Manufactureras	1,550	1,767	1,839	1,832	1,851	1,935
Servicios sociales y comunales	656	700	685	699	703	746
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,607	4,211	4,455	4,604	4,811	5,215
Transporte y comunicaciones	861	997	1,051	1,056	1,103	1,151
Total	15,484	17,183	17,885	18,191	20,608	19,597
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	358	379	355	380	397	375
Comercio	3,499	3,917	3,528	3,580	3,634	3,724
Electricidad, agua y suministro de gas	13	17	16	18	21	15
Construcción	4,735	4,710	4,719	4,740	4,850	4,763
Minería	39	46	40	40	37	31
Manufactureras	1,576	1,737	1,593	1,595	1,599	1,585
Servicios sociales y comunales	541	609	573	580	585	610
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,331	3,869	3,601	3,739	3,918	3,851
Transporte y comunicaciones	841	895	883	866	906	887
Total	14,932	16,178	15,308	15,538	17,964	15,841

*Las cifras de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR		B		AR		B		AR		B		AR		AR		B		AR	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,35	28	12	4,81	5,260	49	42	1,926	1,933	641	661	4,457	4,34	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,40	16	17	4,91	4,260	39	36	1,924	1,620	761	530	4,704	3,56	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,60	18	21	5,40	4,623	42	42	2,159	1,604	764	542	5,026	3,53	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,23	19	10	4,95	4,189	34	42	1,786	1,514	605	465	4,351	3,20	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,67	33	15	5,19	4,855	52	47	1,869	1,567	648	528	4,486	3,79	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,60	34	16	5,64	4,378	41	43	2,101	1,478	746	529	4,993	3,46	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,71	22	15	5,72	4,922	53	36	1,946	1,675	694	846	5,038	3,91	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,38	21	16	5,21	4,478	45	28	1,792	1,540	715	620	4,235	3,39	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,42	13	19	5,09	4,733	38	48	1,743	1,591	861	600	4,141	3,69	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,63	32	15	5,51	5,027	53	31	1,940	1,639	791	574	4,715	3,79	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,30	21	15	4,71	4,686	30	35	1,581	1,458	543	479	4,023	3,35	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,01	9	21	4,09	5,212	21	45	1,299	1,500	456	505	3,288	3,15	811	782
Ene-16	16,436	17,848	438	410	3,905	4,26	23	15	4,61	5,092	40	66	1,702	1,810	612	676	4,146	4,51	956	997
Feb-16	18,449	14,908	564	363	4,354	3,45	30	18	5,16	4,382	39	42	1,835	1,581	747	576	4,697	3,66	1,021	823
Mar-16	18,757	15,685	581	395	4,446	3,62	22	20	5,25	4,779	45	44	1,878	1,561	650	529	4,787	3,86	1,093	868
Abr-16	18,817	14,960	543	374	4,352	3,58	27	18	5,47	4,375	40	31	1,901	1,568	678	528	4,721	3,64	1,081	833
May-16	18,547	14,941	504	368	4,376	3,57	28	11	5,33	4,628	42	50	1,940	1,607	697	492	4,603	3,40	1,019	805
Jun-16	19,977	14,943	496	350	4,518	3,44	21	21	5,77	4,440	24	30	1,936	1,594	712	550	5,253	3,64	1,247	868
Jul-16	18,925	16,994	500	401	4,313	3,86	31	15	5,42	5,066	40	35	1,996	1,733	686	887	4,866	4,03	1,069	961
Ago-16	19,682	15,408	518	373	4,616	3,64	31	16	5,53	4,688	36	34	1,888	1,526	876	650	5,003	3,61	1,178	860
Sep-16	18,470	15,891	532	363	4,191	3,61	27	18	5,18	4,914	33	38	1,864	1,623	877	598	4,705	3,79	1,055	932
Oct-16	19,135	14,988	526	352	4,366	3,38	29	16	5,51	4,731	34	43	1,955	1,518	784	513	4,794	3,54	1,133	888
Nov-16	17,239	15,061	527	415	3,962	3,38	27	25	5,05	4,778	43	40	1,690	1,505	630	450	4,307	3,66	994	799
Dic-16	13,861	14,834	371	400	3,137	3,12	26	17	4,27	5,011	22	28	1,397	1,517	434	509	3,370	3,46	829	759
Ene-17	18,201	19,076	525	453	4,068	4,50	24	19	4,83	5,594	38	51	1,961	1,999	620	689	5,070	4,74	1,058	1,022
Feb-17	18,798	15,294	499	371	4,360	3,56	23	26	5,08	4,434	41	40	1,977	1,615	723	557	4,966	3,81	1,125	874
Mar-17	21,268	16,620	618	412	4,926	3,92	39	15	5,83	4,947	38	42	2,208	1,619	800	560	5,536	4,17	1,269	920
Abr-17	16,828	14,063	441	332	3,892	3,35	32	26	4,72	4,223	30	31	1,684	1,339	643	434	4,417	3,57	965	749
May-17	18,701	15,566	506	379	4,204	3,56	38	16	5,41	4,722	45	22	1,949	1,591	655	515	4,831	3,87	1,056	880
Jun-17	20,480	15,682	548	432	4,775	3,50	38	19	5,78	4,767	42	37	1,988	1,629	726	553	5,413	3,82	1,165	908
Jul-17	19,239	16,768	511	432	4,522	3,75	25	24	5,51	4,961	46	31	1,882	1,623	641	826	4,948	4,17	1,153	947
Ago-17	20,459	16,123	562	356	4,543	3,71	32	14	5,98	4,740	41	37	1,975	1,591	843	707	5,228	3,98	1,255	977
Sep-17	18,598	16,082	549	430	4,263	3,60	27	37	5,17	4,872	42	43	1,781	1,636	868	538	4,800	3,95	1,091	960
Oct-17	19,448	15,169	591	366	4,334	3,43	36	15	5,63	4,684	35	36	1,948	1,452	777	597	4,883	3,69	1,206	890
Nov-17	18,007	15,703	487	389	4,072	3,53	42	24	5,45	5,046	24	45	1,665	1,559	668	537	4,491	3,67	1,104	893
Dic-17	13,069	15,219	381	413	2,868	3,14	18	20	4,16	5,208	24	34	1,198	1,531	473	506	3,154	3,51	790	855
Ene-18	19,001	19,000	540	451	4,116	4,49	26	30	5,51	5,593	37	47	1,924	1,895	659	656	5,052	4,79	1,136	1,043
Feb-18	19,597	15,841	543	375	4,402	3,72	26	15	5,53	4,763	48	31	1,935	1,585	746	610	5,215	3,85	1,151	887

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-16	16,436	17,848	-1,412	1,487,829	1,418,659	829,916	760,746	69,170
Feb-16	18,449	14,908	3,541	1,298,954	1,156,663	660,564	518,273	142,291
Mar-16	18,757	15,685	3,072	1,297,505	1,238,093	651,838	592,426	59,412
Abr-16	18,817	14,960	3,857	1,341,087	1,258,525	656,101	573,539	82,562
May-16	18,547	14,941	3,606	1,304,484	1,284,150	631,756	611,422	20,334
Jun-16	19,977	14,943	5,034	1,408,464	1,340,195	684,579	616,310	68,269
Jul-16	18,925	16,994	1,931	1,410,499	1,388,439	678,381	656,321	22,060
Ago-16	19,682	15,408	4,274	1,524,696	1,406,600	717,850	599,754	118,096
Sep-16	18,470	15,891	2,579	1,450,666	1,290,491	716,090	555,915	160,175
Oct-16	19,135	14,988	4,147	1,409,361	1,237,809	704,516	532,964	171,552
Nov-16	17,239	15,061	2,178	1,352,103	1,214,216	705,518	567,631	137,887
Dic-16	13,861	14,834	-973	1,006,386	1,325,603	489,260	808,477	-319,217
Ene-17	18,201	19,076	-875	1,708,224	1,624,932	940,188	856,896	83,292
Feb-17	18,798	15,294	3,504	1,385,248	1,231,193	690,712	536,657	154,055
Mar-17	21,268	16,620	4,648	1,516,640	1,376,293	742,822	602,475	140,347
Abr-17	16,828	14,063	2,765	1,328,629	1,301,864	658,760	631,995	26,765
May-17	18,701	15,566	3,135	1,432,330	1,405,588	681,337	654,595	26,742
Jun-17	20,480	15,682	4,798	1,537,956	1,451,723	735,797	649,564	86,233
Jul-17	19,239	16,768	2,471	1,481,728	1,443,564	699,524	661,360	38,164
Ago-17	20,459	16,123	4,336	1,647,073	1,526,430	767,714	647,071	120,643
Sep-17	18,598	16,082	2,516	1,495,723	1,359,672	730,452	594,401	136,051
Oct-17	19,448	15,169	4,279	1,496,912	1,302,154	743,491	548,733	194,758
Nov-17	18,007	15,703	2,304	1,367,453	1,235,136	698,255	565,938	132,317
Dic-17	13,069	15,219	-2,150	983,392	1,320,928	472,074	809,610	-337,536
Ene-18	19,001	19,000	1	1,779,879	1,666,157	943,364	829,642	113,722
Feb-18	19,597	15,841	3,756	1,470,661	1,306,350	727,401	563,090	164,311

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-16	1,593,203	1,536,602	56,601	102,256,802	98,511,305	55,698,564	51,953,067	3,745,497
Feb-16	1,611,652	1,551,510	60,142	103,555,756	99,667,968	56,359,128	52,471,340	3,887,788
Mar-16	1,630,409	1,567,195	63,214	104,853,261	100,906,061	57,010,966	53,063,766	3,947,200
Abr-16	1,649,226	1,582,155	67,071	106,194,348	102,164,586	57,667,067	53,637,305	4,029,762
May-16	1,667,773	1,597,096	70,677	107,498,832	103,448,736	58,298,823	54,248,727	4,050,096
Jun-16	1,687,750	1,612,039	75,711	108,907,296	104,788,931	58,983,402	54,865,037	4,118,365
Jul-16	1,706,675	1,629,033	77,642	110,317,795	106,177,370	59,661,783	55,521,358	4,140,425
Ago-16	1,726,357	1,644,441	81,916	111,842,491	107,583,970	60,379,633	56,121,112	4,258,521
Sep-16	1,744,827	1,660,332	84,495	113,293,157	108,874,461	61,095,723	56,677,027	4,418,696
Oct-16	1,763,962	1,675,320	88,642	114,702,518	110,112,270	61,800,239	57,209,991	4,590,248
Nov-16	1,781,201	1,690,381	90,820	116,054,621	111,326,486	62,505,757	57,777,622	4,728,135
Dic-16	1,795,062	1,705,215	89,847	117,061,007	112,652,089	62,995,017	58,586,099	4,408,918
Ene-17	1,813,263	1,724,291	88,972	118,769,231	114,277,021	63,935,205	59,442,995	4,492,210
Feb-17	1,832,061	1,739,585	92,476	120,154,479	115,508,214	64,625,917	59,979,652	4,646,265
Mar-17	1,853,329	1,756,205	97,124	121,671,119	116,884,507	65,368,739	60,582,127	4,786,612
Abr-17	1,870,157	1,770,268	99,889	122,999,748	118,186,371	66,027,499	61,214,122	4,813,377
May-17	1,888,858	1,785,834	103,024	124,432,078	119,591,959	66,708,836	61,868,717	4,840,119
Jun-17	1,909,338	1,801,516	107,822	125,970,034	121,043,682	67,444,633	62,518,281	4,926,352
Jul-17	1,928,577	1,818,284	110,293	127,451,762	122,487,246	68,144,157	63,179,641	4,964,516
Ago-17	1,949,036	1,834,407	114,629	129,098,835	124,013,676	68,911,871	63,826,712	5,085,159
Sep-17	1,967,634	1,850,489	117,145	130,594,558	125,373,348	69,642,323	64,421,113	5,221,210
Oct-17	1,987,082	1,865,658	121,424	132,091,470	126,675,502	70,385,814	64,969,846	5,415,968
Nov-17	2,005,089	1,881,361	123,728	133,458,923	127,910,638	71,084,069	65,535,784	5,548,285
Dic-17	2,018,158	1,896,580	121,578	134,442,315	129,231,566	71,556,143	66,345,394	5,210,749
Ene-18	2,037,159	1,915,580	121,579	136,222,194	130,897,723	72,499,507	67,175,036	5,324,471
Feb-18	2,056,756	1,931,421	125,335	137,692,855	132,204,073	73,226,908	67,738,126	5,488,782

Cifras Acumuladas, por año

2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	38,598	34,841	3,757	3,250,540	2,972,507	1,670,765	1,392,732	278,033

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Enero-febrero 2018

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	9,307	6,857	3,148	246	24	10	5
1 aseg	8,533	240,949	8,446	557	16	3	0	0
2-5 aseg	5,189	7,952	341,046	9,213	37	3	0	0
6-50 aseg	1,977	659	8,377	259,103	1,787	16	3	1
51-250 aseg	128	31	64	1,460	41,673	374	10	3
251-500 aseg	12	3	7	30	220	6,144	145	3
501-1000 aseg	1	1	3	7	10	103	3,008	71
más de 1000 aseg	1		1	3	4	3	30	1,992
TA								
No afiliado	-	9,307	20,044	41,353	24,956	8,436	7,041	12,818
1 aseg	-8,533	0	11,196	5,686	1,749	1,171	0	0
2-5 aseg	-15,136	-10,473	2,035	27,968	2,896	1,242	0	0
6-50 aseg	-24,954	-6,958	-27,052	20,582	35,152	5,622	2,461	1,505
51-250 aseg	-13,206	-2,947	-6,667	-32,699	31,070	20,187	5,998	4,952
251-500 aseg	-3,830	-1,212	-2,547	-9,915	-14,342	12,963	10,501	2,500
501-1000 aseg	-601	-754	-2,410	-4,639	-5,303	-10,934	17,014	8,646
más de 1000 aseg	-1,247	0	-1,077	-8,694	-7,717	-3,071	-6,957	41,267

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,033 patrones con más de mil asegurados en enero de 2018, para febrero de 2018 un patrón sale del IMSS, 41 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,992 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,213 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 27,968 plazas de trabajadores; mientras que a los 7,952 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 10,473 puestos de trabajo; a los 341,046 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un incremento de 2,035 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un decremento de 132 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre enero y febrero de 2018, de 164,311 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.